

FAMILIARES DE LOS 12 FALLECIDOS



AURELIO MARTÍNEZ



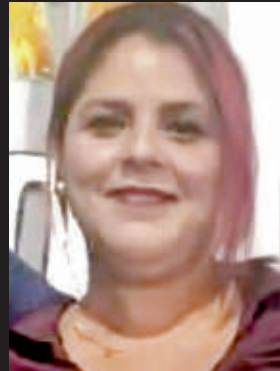
LUIS ARAYA



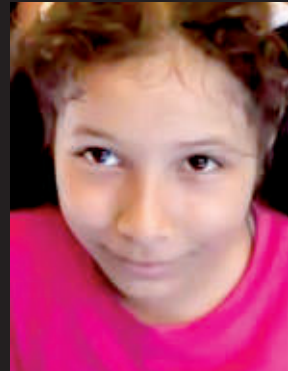
FRANCISCO LAGOS



CARLOS EDWIN MEJÍA



ALBA ROSA ACOSTA



KARLA A. MEJÍA



ROSMERY NICOLLE MEJÍA



SEIDA TORRES



ANDREA FLORES H.



ANGIE FLORES H.



YEMI DUARTE



NIDIA MIRANDA BENÍTEZ

“ES UN GOLPE MUY DURO, ESTAMOS DESTRUIDOS”

► El fuerte impacto del avión contra el mar provocó que se partiera en dos, se hundiera y quedara a 160 pies de profundidad. Esta fría descripción de la tragedia, donde perdieron la vida 12 hondureños, contrasta con el dolor de sus parientes, que ayer reclamaron sus cuerpos en la morgue de San Pedro Sula

PÁGS. 2 A LA 10

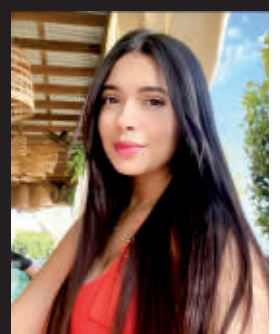
AURELIO MARTÍNEZ:
SE APAGA SU VIDA, PERO SU VOZ Y LEGADO MUSICAL SON ETERNOS



PESCADORES Y HÉROES:
“LOS HERIDOS NOS GRITABAN QUE NO LOS DEJÁRAMOS MORIR”



SE AFERRAN A LA VIDA:
RESCATADOS LUCHAN POR SU VIDA EN EL RIVAS Y EL IHSS



APERTURA



TRAGEDIA AÉREA DOLOR EN LA MORGUE

► Entre lágrimas, familiares de las víctimas del accidente aéreo en Roatán compartieron palabras desgarradoras en recuerdo de sus seres queridos. Hoy les darán sepultura

TRAGEDIA EN ROATÁN

Ana Reyes/ Elena Enamorado
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La noche del lunes, la isla de Roatán se vio envuelta en una tragedia. Un avión, que debía ser un medio de transporte, se transformó en un vehículo de muerte. Doce personas perdieron la vida en el trágico accidente aéreo, dejando a sus familias sumidas en el dolor y la incertidumbre. El avión JetStream-32 con matrícula HR-AYW de la aerolínea Lanhsa con 15 pasajeros a bordo y los dos pilotos cayó al mar un

minuto después de haber despegado del aeropuerto Juan Manuel Gálvez de Roatán. Pescadores lograron rescatar vivas a cinco personas, quienes en la madrugada de ayer fueron trasladadas al hospital Mario Rivas. Minutos después se recuperaron seis cuerpos del mar, aunque el avión se hundió a 50 metros de profundidad con los otros seis. Durante la noche y la madrugada, buzos lograron extraer cinco de estos cuerpos, mientras que el último fue recuperado ayer por la mañana.

Dolor. Las horas posteriores al accidente fueron un verdadero calvario para los familiares de las víctimas, quienes eran origi-

narias de La Ceiba, Arizona, Roatán y Tegucigalpa. Se vieron obligados a trasladarse a Medicina Forense en San Pedro Sula, donde esperaron con desesperación la entrega de los cuerpos de sus seres queridos. Las autoridades los trasladaron con apoyo militar a la morgue sampedrana debido a que Medicina Forense de La Ceiba carece del equipo y personal necesario para las autopsias. Pasadas las 9:00 am, una aeronave de la Fuerza Aérea Hondureña aterrizó en la base aérea Armando Escalón Espinal en La Lima. A bordo viajaban los restos de

Carlos Edubí Mejía Ramos, Yeymi Alejandra Duarte Urribeira, Seyda Siomara Torres, Aurelio Martínez Suazo y el copiloto Francisco José Lagos Lanza. También se trasladó el cuerpo de una mujer que, al momento del rescate, no portaba documentos, por lo que ingresó como desconocida a la morgue. Más tarde fue identificada como Alba Rosa Acosta Torres. Elvis Guzmán, portavoz del Ministerio Público, explicó que se activó un protocolo de emergencia para agilizar las autopsias y entregar los cuerpos lo antes posible a los

familiares. “Se les hizo un llamado a todos los equipos forenses y auxiliares para que se incorporaran de inmediato a las labores y así dar respuesta rápida a los parientes. Debido al poco espacio en las aeronaves, los cuerpos fueron trasladados en varios vuelos”, agregó Guzmán. Desde temprano, los primeros dolientes comenzaron a llegar a la morgue. La familia del copiloto Francisco Lagos Lanza decidió no dar declaraciones, citando razones legales. A las 9:40 am ingresaron los primeros cuerpos a la morgue, mientras el dolor era evidente entre los familiares presentes. La familia del cantante Aurelio Martínez Suazo expresó que aún no lograban asimilar la pér-



VIDEO
Escanea este código con tu “smartphone” y mira video.

LA MAYORÍA DE LOS CUERPOS FUERON TRASLADADOS HASTA SUS LUGARES DE ORIGEN EN ROATÁN, LA CEIBA Y ARIZONA, ATLÁNTIDA.



Ingresa a
www.laprensa.hn/premium
y vea gráficos interactivos

VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA AÉREA



AURELIO MARTÍNEZ



LUIS ARAYA



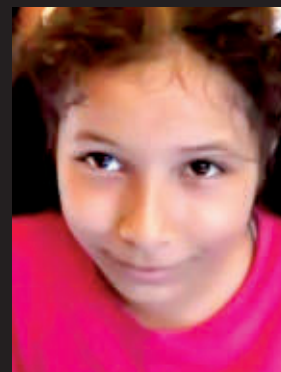
FRANCISCO LAGOS



CARLOS EDWIN MEJÍA



ALBA ROSA ACOSTA



KARLA ABIGAÍL MEJÍA



ROSMERY NICOLLE MEJÍA



SEIDA TORRES



ANDREA FLORES



ANGIE FLORES H.



YEIMI DUARTE



NIDIA MIRANDA BENÍTEZ



TRASLADO LOS CUERPOS LLEGARON A LA MORGUE DE SPS

Aeronaves de la Fuerza Aérea Hondureña trasladaron ayer en diferentes vuelos los 12 cuerpos de las víctimas del trágico accidente aéreo ocurrido la noche del lunes en Roatán. En medio de la consternación y el dolor, sus familiares llegaron a Medicina Forense para dar el último adiós.

FOTOS: YOSEPH AMAYA Y HÉCTOR PAZ



dida. Su sobrino Stafon Suazo Ramos expresó con pesar: “Estamos completamente destruidos. Lo recordaremos como un hombre ejemplar, un líder familiar y de la comunidad garífuna. Deja un gran legado para el país. Es un golpe muy duro”. En La Ceiba, hogar de seis de las familias en luto tras el accidente aéreo, Basilio Suazo Meléndez, tío de Aurelio Martínez, expresó cómo lo recordará: como un hombre bondadoso y un artista talentoso. “Nos sentimos consternados por esto. Hace un mes estuve con él y conversamos de manera jovial, como era su estilo. Siempre lo recordaré por su alegría, por ser una persona amable y cercana con todos. Aurelio aportaba mucho tanto a su familia como a la sociedad”, declaró Basilio Sua-

zo. Minutos después, el ambiente en la morgue se tornó aún más doloroso con la llegada de Jhonny Flores, quien había perdido a sus dos hijas en la tragedia: Andrea Abigaíl Flores Hernández (de 7 años) y Angie Nicolle Flores (de 18). Llorando y con la voz quebrada pronunció palabras que estremecieron a todos los presentes: “Dios me las dio y él me las quitó. Mi hija mayor andaba consiguiendo unos papeles para ingresar a la universidad. Teníamos grandes planes con ella. Yo estaba separado de la madre de las niñas, pero manteníamos buena comunicación. Yo trabajo en Roatán, ellas fueron a verme. No querían irse, como si presentían lo que pasaría”. El cuerpo de la pequeña Andrea fue recuperado del fondo del

“SI ES CIERTO QUE SABÍAN QUE LA AERONAVE PRE- SENTABA PROBLE- MAS, LA JUSTICIA SIEMPRE LLEGA”

EDITH TORRES
Familiar de cuatro víctimas

avión, aún abrazando el peluche que su padre le había regalado horas antes de la tragedia. Jhonny Flores exigió que la empresa Lanhsa asuma la responsabilidad por el accidente. “Son varias familias en luto. En nuestro caso estábamos felices porque este mes mi hija ya ingresaría a la universidad. Ahora todo

se ha derrumbado”, lamentó. A la 1:16 pm llegó Edith Torres Santos. Ella es la mamá de Alba Rosa Acosta, abuela de Karla Abigaíl (de 11) y Rosmery Nicolle Mejía Acosta (de 16) y suegra de Carlos Edwin Mejía. El padre, la madre y sus nietas regresaban a La Ceiba después de vacacionar en la isla de Roatán. “No hay palabras para describir este dolor, solo Dios puede dar fortaleza”. La señora compartió que le comentaron que el avión ya presentaba irregularidades.

Entrega. Mientras familias esperaban, los militares llevaron otras seis víctimas para las autopsias. El primer cadáver en ser entregado fue el del copiloto Francisco Lagos Lanza a la 1:48 pm. El segundo cuerpo lle-

vado a sus familiares fue el del cantante, quien fue trasladado a La Ceiba. Posteriormente, la familia de Yeimi Alejandra Duarte trasladó su cuerpo a Roatán, su lugar de origen. El cuerpo del piloto Luis Ángel Araya fue llevado a la capital hondureña a las 4:35 pm. Los cuerpos de la familia Mejía Acosta los llevaron en horas de la noche a Arizona, Atlántida, lugar de origen. Según el informe forense, las víctimas murieron a causa de hemorragia cerebral por golpe contuso y asfixia por sumersión. Así, el fatídico vuelo no solo dejó escombros en el mar donde se estrelló, sino que también sembró un inmenso dolor y vacío en los corazones de quienes, en un instante, perdieron a sus seres queridos.

INDAGACIONES. EL INFORME FINAL DE LO QUE PASÓ PUEDE SER PRESENTADO HASTA UN AÑO DESPUÉS DEL INCIDENTE

Piloto reportó fallas en vuelo previo desde Puerto Lempira

► En los próximos 30 días, un equipo de Aeronáutica Civil debe dar un informe preliminar sobre el accidente



Islas. El avión que salió de Roatán cayó en el mar minutos después de despegar. Autoridades investigan las causas.

TRAGEDIA EN ROATÁN

Yony Bustillo
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El reloj aún no marcaba las 7:00 pm, eran exactamente las 6:24 pm cuando el avión Jetstream 32, con matrícula HR-AYW, inició la operación de despegue desde el aeropuerto Juan Manuel Gálvez, en Roatán, Islas de la Bahía, con dirección a la terminal de Guillermo Anderson en La Ceiba.

El viento, la visibilidad y hasta el sistema operativo de la aeronave parecían estar bien. A las 6:28 pm desde la torre de control le autorizaron la salida por la pista 07, de oeste a este, despegando a las 6:29 pm.

Un minuto más tarde; es decir, a las 6:30 pm, el fuselaje del avión de la empresa Línea Aérea Nacional de Honduras (Lanhsa) se desintegraba en las cálidas aguas del océano Atlántico, causando la muerte de 12 personas y dejando a cinco heridas, que luchan por sobrevivir y superar el trauma de ese aterrador momento. Así lo describió Jorge Corrales, el subdirector de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (Ahac).

Las autoridades consultadas por

3 CLAVES DE LA INVESTIGACIÓN

Un equipo indaga el fatal accidente en el que 12 personas perdieron la vida y otras 5 resultaron gravemente heridas.

1 Según el director de la Ahac, la empresa Lanhsa tiene todas las vigilancias al día, ya que los equipos técnicos de La Ceiba, Atlántida, y de San Pedro Sula, Cortés, realizaron la vigilancia de la aeronave y cumplió.

2 El piloto Luis Araya también estaba al día con sus documentos y sus licencias. El profesional tenía vasta experiencia, con 16,993 horas de vuelo, y había llegado desde Nicaragua a trabajar en Honduras, manifestó una fuente de la Ahac.

3 El equipo del Departamento de Investigación de Accidentes e Incidentes fue desplazado ayer al lugar de los hechos. Según la Ley de Aeronáutica, tienen 30 días para dar un informe preliminar de lo que pasó y un año para entregar un informe final.

este medio coinciden en que la catástrofe aérea fue a causa de fallas mecánicas, tomando fuerza la teoría sobre que uno de los dos motores falló en pleno proceso de despegue, pero un amigo del piloto aseguró que Luis Araya informó a familiares que el avión había presentado desperfectos en el sistema hidráulico antes de salir de Puerto Lempira, Gracias Dios, hacia Roatán, pero que se hicieron pruebas y funcionó.

Todo fue cuestión de minutos. La frase “mayda, mayday, mayday” no se escuchó en los parlantes de la torre de control, y los únicos que atestiguaron cómo la pequeña aeronave con capacidad para 19 pasajeros se iba a pique fueron unos pescadores que faenaban

“EL AVIÓN SÍ RECIBIÓ LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS FRECUENTEMENTE”



JORGE CORRALES
Subdirector de Ahac

en la zona y lograron salvar varios de los pasajeros.

La pista de la terminal aérea de

Roatán está prácticamente a la orilla del mar, lo que provocó que el avión cayera en picada y se fuera a unos 160 pies de profundidad en el mar (unos 50 metros).

Falla de motor. Franklin Borjas, comandante de la subestación del Cuerpo de Bomberos en Santos Guardiola, describió que la aeronave solo tuvo un ascenso que duró entre uno a dos minutos. En el aire viró a la derecha, debido a que falló probablemente el motor de ese lado, cayendo en picada al mar.

Borjas explicó que manejan esta tesis inicial a raíz del testimonio proporcionado a las autoridades por parte de los pescadores que presenciaron la tragedia y que se convirtieron en héroes al resca-

tar a cinco personas con vida. Estimó que la aeronave cayó a unos 100 metros de distancia de la pista, ya que en tierra los motores funcionaban bien, pero al despegar uno de ellos falló. Durante el reconocimiento del área, los buzos de rescate encontraron la aeronave con el tren de aterrizaje hacia arriba, mientras el fuselaje quedó en varios segmentos, la cabina desprendida y los asientos flotaban en el mar, describió el rescatista. Esta versión es similar a las declaraciones proporcionadas por el director de la Ahac, Gerardo Gabriel Rivera Guifarro, quien describió que hasta ayer martes se había establecido que la aeronave logró despegar, pero sufrió un desperfecto mecánico en el aire, ya que giró y cayó en el mar, acuatizando.

Jorge Corrales, subdirector de Aeronáutica Civil, afirmó que “el avión sí recibió los mantenimientos programados frecuentemente dentro del programa anual de inspecciones”; sin embargo, un amigo del piloto señaló que este había externado falta de mantenimiento del equipo.

“Él estaba muy preocupado por las condiciones de la aerolínea Lanhsa. En algunas condiciones, él se negaba a volar. Estos aviones no tenían el debido mantenimiento”, declaró el abogado Fausto Molina.



54
AÑOS
1971-2025



Feliz día del Padre

Sorprende a papá con la variedad de productos de la mejor calidad para regalarle en su día

PARA SUS HERRAMIENTAS



PARA SU CARRO



PARA SU DIVERSIÓN



VISÍTENOS EN:

Bo. Las Palmas : 18 y 19 calle entre 3era Ave. S.E.

Col. La Paz: 27 y 31 calle entre 3era Ave. S.E.

 Distribuidora Industrial S.A.  www.distribuidoraindustrial.net

INFORMACIÓN. LA AEROLÍNEA LANHSA NO SE REFIRIÓ AL ACCIDENTE HASTA QUE HAYA UNA INVESTIGACIÓN OFICIAL

El avión del vuelo LNH-018 se partió en dos al precipitarse al mar

► El JetStream-32, con capacidad para 19 pasajeros, es usado por aerolíneas Lanhsa, Sosa y AeroCaribe en rutas entre La Ceiba, Puerto Lempira, Roatán, SPS y Téguz

TRAGEDIA EN ROATÁN

Carlos Molina
carlos.molina@laprensa.hn

LA CEIBA. El fatídico vuelo 018 de la aerolínea Lanhsa cayó al mar a las 6:24 p.m. del lunes 17 de marzo, pocos segundos después de despegar del aeropuerto Juan Manuel Gálvez de Roatán con destino a La Ceiba. La aeronave se partió en dos tras el impacto. La tragedia aérea dejó la cifra de 12 muertos, 10 pasajeros y los dos pilotos, y cinco sobrevivientes, que se recuperan en centros asistenciales de San Pedro Sula. El JetStream-32 tiene una capacidad para 19 pasajeros y es el que normalmente operan las aerolíneas, Lanhsa, Sosa y AeroCaribe, que cubren la ruta entre La Ceiba, Puerto Lempira en Gracias a Dios, Roatán, San Pedro Sula y Tegucigalpa. La compañía canadiense Bombardier es la fabricante de estos aviones. “Es de los mismos dos que han caído en Estados Unidos en los últimos días, aunque aquellos son Jet y estos son turbohélice”, dijo Wilton Bush, jefe de Servicios Aéreos, a Diario LA PRENSA. Lanhsa también opera otros aviones como el JetStream-41, mucho más grande y rápido, una de las últimas adquisiciones de la aerolínea ceibeña. Lanhsa emitió un comunicado para poner a disposición números de teléfono para información

Además

- 1_ En la isla de Roatán ya se encuentra un equipo de investigadores de la Secretaría de Defensa para determinar las causas del accidente aéreo de Lanhsa.**
- 2_ Aerolínea Lanhsa opera entre cuatro a cinco aviones; sin embargo, últimamente solo entre dos y tres.**
- 3_ En 2022, un avión similar al accidentado de Lanhsa se salió de la pista en Roatán, aunque los pasajeros salieron ilesos del percance.**

de los parientes, pero no se refirió a las causas probables del accidente hasta que haya una investigación oficial. Autoridades de Aeronáutica Civil iniciaron una investigación del accidente. De manera preliminar se dio a conocer que pudo ser que el avión perdió fuerza en los motores por desperfectos mecánicos y no logró levantar vuelo. El fuerte impacto contra el mar provocó que se partiera en dos. Tras la caída, la aeronave se sumergió y quedó a 160 pies de profundidad y a 100 metros de la pista. Luis Araya, el piloto del vuelo que perdió la vida, había informado a familiares que el avión había presentado desperfectos en el sistema hidráulico antes de salir de Puerto Lempira, en Gracias a Dios, a Roatán, pero que se hicieron pruebas y funcionó.

El trágico vuelo LNH-018

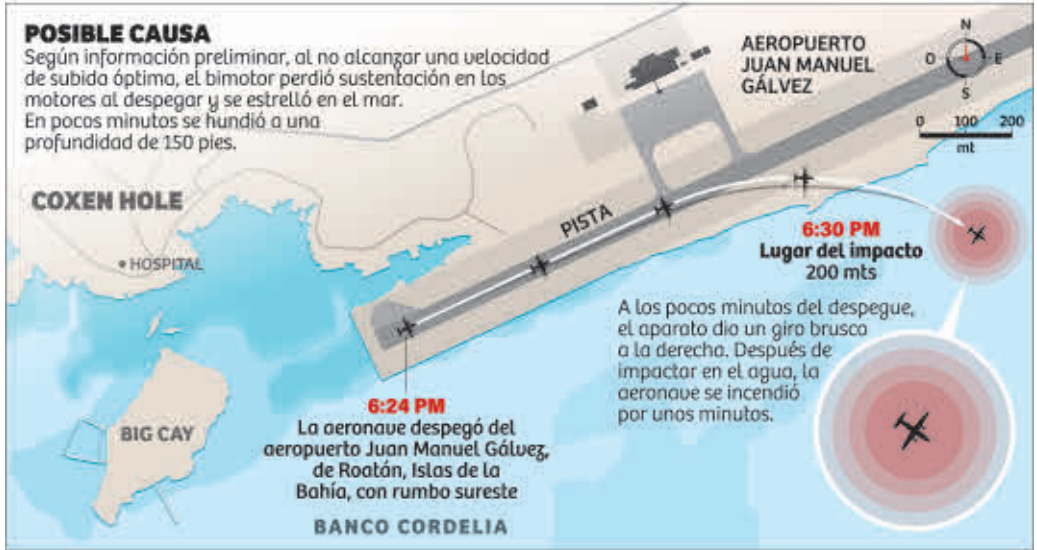
LA RUTA

6:24 PM La aeronave accidentada de la aerolínea Lanhsa, un JetStream 32, con matrícula HR-AYW, despegó de Roatán con 15 pasajeros a bordo y 2 pilotos con destino hacia el aeropuerto Guillermo Anderson de La Ceiba.



POSIBLE CAUSA

Según información preliminar, al no alcanzar una velocidad de subida óptima, el bimotor perdió sustentación en los motores al despegar y se estrelló en el mar. En pocos minutos se hundió a una profundidad de 150 pies.



JetStream 32EP

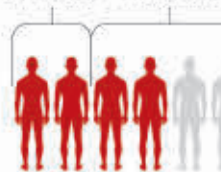
Velocidad máxima: 488 km/h
Longitud: 34 m
Velocidad de crucero: 426 km/h
Peso: 4,360 kg
Tipo de motor: Garrett TPE331
Alcance: 1,260 km
Fabricante: Bombardier Aerospace



PASAJEROS Y TRIPULANTES

En la aeronave viajaban:

2 PILOTOS 4 HOMBRES



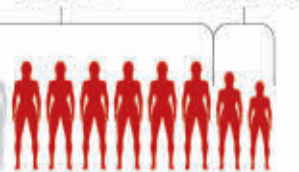
FALLECIDOS

SOBREVIVIENTES

NO. SOBREVIVIENTES

- 1 JAYRO VARGAS
- 2 LUIS MEJÍA
- 3 HELENE ODILE GUIVARCH (FRANCIA)
- 4 LILIANA ESTRADA
- 5 ALEJANDRA HENRÍQUEZ

9 MUJERES 2 MENORES



FALLECIDOS

NO. FALLECIDOS

- 1 LUIS ARAYA (PILOTO)
- 2 FRANCISCO LAGOS (COPILOTO)
- 3 AURELIO MARTÍNEZ
- 4 CARLOS EDUIN MEJÍA
- 5 ROSMERY NICOLLE MEJÍA
- 6 KARLA ABIGAIL MEJÍA
- 7 ALBA ROSA ACOSTA TORRES
- 8 SEIDA SIOMARA TORRES
- 9 ANDREA ABIGAIL FLORES
- 10 ANGIE FLORES
- 11 NIDIA MIRALDA BENÍTEZ
- 12 YEIMI DUARTE



AERONAVE. El avión JetStream es el más utilizado por las aerolíneas que operan en litoral atlántico desde hace unos 40 años.

LUTO. EL ACCIDENTE DEL VUELO DE LANHSA COBRÓ LA VIDA DE DOCE PERSONAS; ENTRE ELLAS, LOS DOS TRIPULANTES

El piloto trabajó en Indonesia y la India antes de Lanhsa

► Luis Araya tenía más de 20 años de experiencia en la aviación comercial; y el copiloto Francisco Lagos había regresado de vacaciones el día del accidente

TRAGEDIA EN ROATÁN

Carlos Molina
carlos.molina@laprensa.hn

LA CEIBA. La pandemia del covid-19 marcó un antes y un después en la vida del piloto Luis Ángel Araya (de 52 años de edad), fallecido en el accidente aéreo en Roatán, Islas de la Bahía. En el suceso también murió Francisco Lagos, su copiloto, y diez pasajeros. Debido al cierre temporal de los vuelos a nivel mundial a inicios de 2020, Luis Araya fue despedido de las aerolíneas, Kingfisher Airlines de la India y Wings Abadi Airlines de Indonesia, donde laboraba. Sin trabajo decide regresar a La Ceiba, donde creció, para estar cerca de su familia.

El piloto Luis Araya habló con su esposa minutos antes del accidente, le dijo que estaba en Puerto Lempira antes de aterrizar en Roatán.

Tras reanudarse la actividad aérea comenzó a laborar en aerolíneas de La Ceiba como Taca, Sosa y últimamente Lanhsa, hasta la fecha de su muerte.

Araya era un experimentado piloto y un apasionado de la aviación, afición que heredó de su padre. Había acumulado más de 16,000 horas de vuelo, en un poco más de veinte años laborando como piloto.

Amigos cercanos de Luis Araya manifestaron que meses atrás les había comentado que estaba pensando dejar de laborar, ya que a los aviones no les estaban dando el mantenimiento requerido. Luis Araya nació en Nicaragua en agosto de 1972, pero desde muy niño vive en Honduras, logrando la nacionalidad. Su infancia la vivió en La Ceiba y sus estudios secundarios los cursó en el instituto San Isidro para luego graduarse de piloto.

Estaba casado con Claudia María Sánchez, a quien conoció cuan-



PILOTOS ERAN APASIONADOS DE LA AVIACIÓN

El piloto Luis Araya era muy querido en su grupo de amigos y compañeros de trabajo. Era dedicado a su trabajo y su familia, le gustaba viajar por el mundo junto con su esposa Claudia Sánchez. Por su parte, Francisco Lagos era un joven piloto que despuntaba en la aviación. La aeromoza Saricsa Rivera da gracias a Dios de no haber abordado el avión.

do ella laboraba como aeromoza en la desaparecida aerolínea Taca, con quien procreó varios hijos.

Luis Araya está siendo preparado para luego ser velado, ya que se espera la llegada de su madre y otros parientes que residen en el extranjero.

Del copiloto Francisco Lagos se conoció que era originario de Tegucigalpa y tras ingresar a trabajar en aerolínea Lanhsa se trasladó a residir a La Ceiba. Cuando no estaba volando le gustaba ir a

las canchas a jugar futbolito con su grupo de amigos que había hecho en su nueva ciudad.

El lunes, día que ocurrió el accidente aéreo donde perdió la vida, Francisco había regresado de vacaciones y horas antes de abordar el avión publicó en sus redes sociales unas imágenes caminando por la pista del aeropuerto Guillermo Anderson de La Ceiba con el texto: "De regreso al trabajo".

Se conoció que Francisco Lagos había pasado sus vacaciones en

Colombia junto con su novia y algunos familiares. Francisco Lagos está siendo velado en la capilla de la Fuerza Aérea Hondureña de Tegucigalpa y su sepelio será este día en Jardín de Paz San Miguel Arcángel a las 2:00 pm.

En cuanto a la aeromoza Saricsa Rivera, que trabaja para Lanhsa, no viajaba en el vuelo accidentado. En un inicio se pensó que era una de las víctimas, pero a última hora cambiaron su rutina y no abordó.



Avión se partió por donde iba sentada Liliana

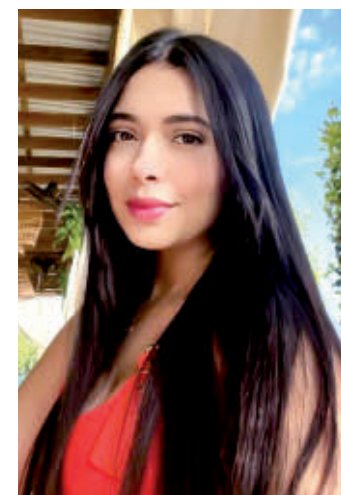
Liliana Estrada Chacón es una de las cinco personas que sobrevivieron al accidente aéreo de Lanhsa en Roatán

LA CEIBA. La joven ceibeña Liliana Estrada Chacón es una de las cinco personas que lograron sobrevivir al accidente aéreo del vuelo de Lanhsa la tarde del lunes.

Liliana está recibiendo atención médica en un centro asistencial. El parte médico asegura que está fuera de peligro; sin embargo, su recuperación es compleja debido a las lesiones que recibió en diferentes partes del cuerpo.

Liliana Estrada fue una de las primeras rescatadas por pescadores que se encontraban faenando cerca de donde cayó el avión, luego llevada al hospital Cemesa de Roatán.

Cuando el avión cayó se partió en dos y lo que ayudó a la joven es que donde iba sentada es la parte donde se fisuró, logrando salir a la superficie y ser rescatada, no así el resto de los pasajeros, que quedaron encerrados y no les dio tiempo a salir, ya que el avión se hundió rápido.

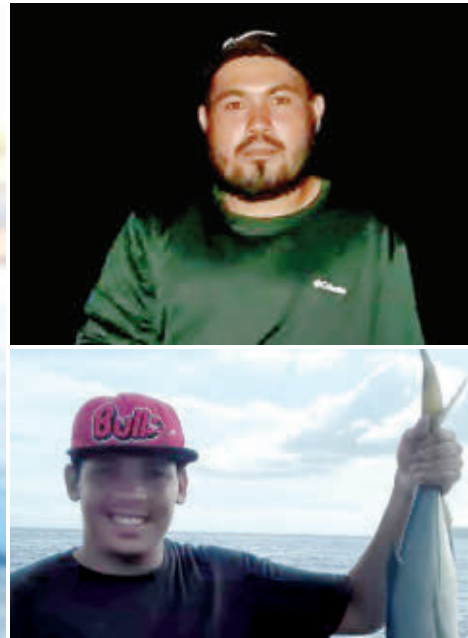


SOBREVIVIENTE. Liliana Chacón andaba de paseo en Roatán y regresaba a La Ceiba.

HÉROE. RESCATÓ DEL AGUA A CUATRO DE LOS CINCO SOBREVIVIENTES DE LA TRAGEDIA

“Gritaban y pedían ayuda, tenían miedo de morir”

► Aldaír Alemán se lanzó sin dudar al rescate de los pasajeros tras escuchar un fuerte estruendo mientras navegaba en su lancha



FORTUNA. Aldaír Alemán y su amigo Eddy Orellana (de verde) cuentan que fue un milagro que estuvieran cerca de la tragedia.

TRAGEDIA EN ROATÁN

Ariel Trigueros
ariel.trigueros@laprensa.hn

ROATÁN. El mar estaba inquieto la tarde noche del lunes, el viento del norte soplaba con fuerza y las olas rompían con intensidad contra la lancha de Manuel Aldaír Alemán Aguilar.

Como casi siempre, se encontraba junto a su amigo Eddy Orellana en las aguas cercanas al aeropuerto de Roatán, Islas de la Bahía, dedicándose a lo que más les apasiona: la pesca deportiva. No imaginaban que, en cuestión de segundos, su vida cambiaría para siempre.

Mientras navegaba con su compañero miró despegar una avioneta, era la última del día, pues el aeropuerto cierra temprano. Todo parecía normal hasta que, de repente, algo salió mal. La aeronave no logró elevarse lo suficiente y, con una velocidad vertiginosa, se precipitó hacia el mar.

Luego escucharon un estruendo, un impacto seco que hizo temblar el agua. Sin pensarlo dos veces, Aldaír aceleró su lancha y en menos de un minuto ya estaba en el sitio del accidente. “Estábamos como a 100 metros”, relató en conversación con LA PRENSA Premium.

Lo primero que miró fueron cuerpos flotando sobre el agua, sin vida, un golpe de realidad le sacudió el pecho; pero no había tiempo para lamentos. “Unos estaban con el cráneo medio partido. Miré a la francesa, a quien el asiento del avión se le cruzó como una flecha, las extremidades estaban cruzadas; será un milagro si esa muchacha sobrevive”, externó.

Del otro lado de la avioneta, unos gritos desesperados rompieron el silencio, eran los sobrevivientes. Se aferraban con angustia a lo que podían, sus rostros descajados por el miedo y el dolor suplicaban mientras el agua los arrastraba.

A unos 100 metros del accidente estaba Manuel Aldaír Alemán y su amigo Eddy Orellana, lo que permitió que acudieran de inmediato al rescate.

Aldaír y su compañero comenzaron a subir a los sobrevivientes a la lancha. “No hallaba qué hacer, alguien me dijo que por qué no grabé, pero no había tiempo para hacerlo, solo salvar y rescatar a quienes seguían con vida”, recordó. Las condiciones eran adversas: el viento no cedía y las olas dificultaban la maniobra. Uno a uno fue rescatando a los pasajeros. Sacó del agua a cuatro de los cinco sobrevivientes. El miedo en sus ojos era indes-

“Queríamos rescatar más, pero lastimosamente la aeronave se estaba hundiendo y succionando a más personas”

“Una de ellas le dijo a mi amigo que jamás van a olvidar la cara de nosotros, siempre nos llevarán en la memoria”
ALDAÍR ALEMÁN
Pescador deportivo

criptible. “Los sobrevivientes pedían ayuda, solo querían que los subiera a la lancha, tenían miedo de morir. Yo estaba nervioso, solo hice lo que se me pasó por la mente y lo que podía hacer más rápido”, relató.

Al mirar a los pasajeros aterrados contó: “Tenía miedo de que la avioneta explotara o que se hundiera y con la misma succión me llevara con la lancha y los pasajeros al fondo del mar. Al final no me importó que explotara o no la avioneta, solo rescatar a las personas que estaban allí”.

Los sobrevivientes les gritaban que nos los dejaran abandonados, “que no las dejáramos morir, incluso, una de ellas le dijo a mi amigo que jamás van a olvidar la cara de nosotros, que siempre nos llevarán en su memoria porque los salvamos”, resaltó durante su testimonio horas después de la tragedia.

Mientras aseguraba a los sobrevivientes en la lancha logró contactar a otro pescador amigo, quien acudió de inmediato y rescató a una persona más con vida y a otra que ya no respiraba. Juntos regresaron al sitio para recoger los cuerpos de cuatro personas que no lograron salir a tiempo. La corriente comenzaba a llevárselos y la idea de que desaparecieran en el mar le resultaba insoportable. “En esta vida todos merecemos un propósito, nadie merece morir así”, expresó con tristeza.

10 ACCIDENTES AÉREOS EN LA HISTORIA DE HONDURAS

29 DE AGOSTO DE 1957 / 12 VÍCTIMAS 1

Una aeronave se estrelló en Juticalpa, Olancho, causando la muerte de 12 personas (nueve pasajeros y tres tripulantes).



22 DE ENERO DE 1985 / 21 MUERTOS 2

Un avión militar estadounidense Lockheed C-130A se accidenta en Puerto Castilla, resultando en la muerte de 21 personas.

14 DE AGOSTO DE 1986 / 59 MUERTOS 3

Un avión Lockheed C-130D de la Fuerza Aérea Hondureña se estrella cerca de Wampusirpi, Gracias a Dios. El saldo mortal fue un total de 59 víctimas.

21 DE OCTUBRE DE 1989 / 131 VÍCTIMAS 4

Un Boeing 727-200 de la aerolínea Tan-Sahsa se estrella en el sector de Las Mesitas, cerca de Tegucigalpa. En el percance, uno de los peores, fallecieron 131 personas.

3 DE ABRIL DE 1997 / 3 MUERTOS 5

Un avión de carga Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de EE UU se sale de la pista de Toncontín y cae al bulevar adjunto, causando la muerte de tres personas y dejando siete heridos.

4 DE ABRIL DE 1997 / 5 VÍCTIMAS 6

Muere Mario Reina, sobrino del presidente Carlos Roberto Reina. Falleció junto a un ayudante y la tripulación de una avioneta de la FAH que se estrelló en la pista de Toncontín.



1 DE NOVIEMBRE DE 1998 / 4 MUERTOS 7

En la época del huracán Mitch falleció el entonces alcalde capitalino, César Castellanos Madrid, junto a un camarógrafo, un ingeniero y el piloto del helicóptero.

24 DE ABRIL DE 2002 / 6 VÍCTIMAS 8

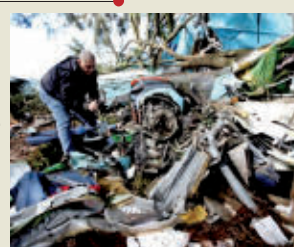
Un avión privado Cessna 206G se accidenta cerca de Olancho, resultando en la muerte de seis personas.

30 DE MAYO DE 2008 / 5 MUERTOS 9

Un Airbus A320 de Taca se sale de la pista en el aeropuerto Toncontín debido a las condiciones climáticas adversas. Cinco personas perdieron la vida.

14 DE FEBRERO DE 2011 / 14 VÍCTIMAS 10

Un avión Let L-410 de la aerolínea Central American Airways se estrella en Las Mesitas, municipio de Santa Ana, cerca de la capital. Murieron 14 personas.





Más que un outfit, es una era.

Todos los
padres que
aperturen un
crédito este
19 de marzo
recibirán un
SMARTWATCH



Samsung Galaxy Fit3

• Aplican Restricciones.

Promoción válida a nivel nacional.

El **estilo** pasa pero el
amor de **Papá** es para siempre

LEYENDA MUSICAL. EL CANTAUTOR HONDUREÑO ES UNA DE LAS VÍCTIMAS MORTALES EN EL ACCIDENTE AÉREO DEL LUNES

Aurelio Martínez Suazo: se apaga una voz, pero no su legado

► El ícono de la música garífuna será velado en Funerales Amor Eterno de La Ceiba, donde vivía. En Nueva York, su madre reunirá a varios artistas para recordarlo



“ESTAMOS COMPLETAMENTE DESTRUIDOS, SIEMPRE FUE UNA PERSONA MUY EJEMPLAR Y UN LÍDER FAMILIAR”.



STANFON RAMOS
Sobrino del cantautor

“DUELE MUCHO. PLANEÁBAMOS CON ÉL UN HOMENAJE EN VIDA PARA EL 12 DE ABRIL EN LA 105 BRIGADA”.



NINO ARZÚ
Músico garífuna en EE UU

“GRACIAS POR TU LEGADO Y POR LO QUE LE DISTE A ESTE PAÍS Y A ESTE MUNDO. HONRAREMOS TU VIDA”.



MANU MARTÍNEZ
Productor y compositor

TRAGEDIA EN ROATÁN

Viki Pérez Aguilar
viki.perez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Aurelio Martínez, destacado cantautor hondureño y un ícono de la música garífuna, fue una de las doce víctimas mortales del accidente aéreo del lunes en la isla de Roatán.

Nacido el 25 de septiembre de 1969 en Plaplaya, departamento de Gracias a Dios, el creador del popular tema “Pompis con pompis” “se encontraba en el país para cumplir con algunos compromisos laborales, pero además para ultimar los detalles de un homenaje para él que se llevaría a cabo el próximo mes. Así lo reveló Nino Arzú, un músico garífuna residente en Estados Unidos y amigo del fallecido cantante, a Diario La Prensa. “Él tenía planes de pasar Semana Santa en Honduras y yo también, él me dijo que nos íbamos a ver y que íbamos a armar un buen ambiente. Estaba platicando con alguien sobre un homenaje en vida para el 12 de abril en la 105 Brigada, pero lamentablemente uno propone y Dios dispone”, reveló Arzú sobre la última charla que tuvo con Aurelio, quien le contó quiénes se unirían a este evento, donde incluyó a artistas urbanos para hacer un evento de primer nivel. Agregó que familiares del artista le pidieron llegar a la casa de la madre del cantante, residente en Brooklyn, Nueva York, para recordar e interpretar canciones de Aurelio. “Tendremos un pequeño reconocimiento para él, será algo íntimo, pero muy especial para él y para la mamá de él”, dijo conteniendo las lágrimas. “Él es parte nues-



DEJA UNA HUELLA IMBORRABLE

A lo largo de más de tres décadas, Aurelio Martínez no solo difundió la música garífuna en los escenarios internacionales más prestigiosos de Asia, Europa, África y América del Norte, sino que también se erigió como un emblema de orgullo culturales y fortaleza comunitaria.

FOTOS: YOSEPH AMAYA/FACEBOOK:AURELIOYLOS BRAVOS DEL CARIBE

tra y lo haremos con todo el amor del mundo, hay que llorar con música porque Aurelio era una persona alegre, y donde esté, él va a estar contento”, puntualizó.

Exponente cultural. El artista, líder de la etnia garífuna, con ciudadanía estadounidense y que recibió varios premios a nivel nacional e internacional, era un embajador de la música hondureña, principalmente la garífuna, que se caracteriza por el ritmo conocido como

Martínez fue diputado por el Partido Liberal en el periodo 2006-2010, y lamentó que los políticos no hacen bien las cosas a favor del pueblo.

punta. Su deceso ha conmovido al país y la comunidad internacional, que ha expresado sus condolencias a sus familiares. “Homenajecemos el talento y la vida de Aurelio Martínez Suazo. Extraordinario músico

y cantautor estadounidense-hondureño que llevó con orgullo y pasión su música a escenarios globales. Nos honró con su amistad, voz y creatividad. Honduras está de duelo, pero su legado vivirá en cada ritmo que une a nuestros pueblos y cultura. Recordando su memoria”, expresó la embajadora de Estados Unidos en Tegucigalpa, Laura Dogu. El artista se inició en la música hace más de 25 años con el también reconocido cantautor hondureño Guillermo Anderson,

fallecido en agosto de 2016 a los 54 años de edad. Martínez llevó su arte a varios países de América, Europa, Asia y África. Aunque también cantaba música en español, Martínez le daba prioridad a su lengua garífuna, como una muestra para defender la identidad de su etnia. Martínez, acompañado de guitarras, timbales, maracas y demás percusión mostraba toda la garra y el calor de los latinoamericanos con raíces africanas.

REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LAS MEJORES MARCAS



Recibe un descuento dejando tu batería vieja. Recicla!!!



Baterías para Vehículo Japones, Americano, Coreano, Europeo, **Marcas** HANKOOK, ROCKET, WHLI,
Baterías para Motocicletas Marcas ROCKET y HT.
Todos los tamaños de 6V y 12V. MF, AGM y Normales.



Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.

Accesorios para Baterías Marcos, Terminales, Postes (machos y hembras), Shims de ajuste etc... y mucho más.

Creeper (Camilla para mecánica)

Cargador y Desulfatador inteligente para Baterías 12V/24V para vehículos y motos. SMF, AGM, STD, GEL, DEEP CYCLE.

Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.

Grúa disponible en 2 ton. de capacidad

Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores



Llantas y Rines Radiales y Convencionales

Bombillos todos los tamaños y tipos 24 y 12 v.

Alfombra para carro de hule grandes y pequeñas

Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, líquido frenos, grasas coolant.

Convertidores de 24v. a 12v. dc.

Aditivo Americano Diesel, Xcel

Taladros de banco

Medidores de compresión

Productos ABRO pinturas, aditivos, cintas adhesivas, líquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc

Jump Start 900

Presentaciones: 5 Galones, 1 Galón, 1 Litro



Fuse Links

Alternador para Isuzu 2.8L 12 V/50A

Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto

Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños

Extensiones Eléctricas con luz, de 25 y 50 pies

Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos, Coreanos y Europeos.

Tecles

Triángulos Reflectivos de peligro

Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenasas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.

Tensores y Sujetadores p/cable varios tamaños

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:
Barrio La Guardia, 20 calle
7 Avenida S.O. Frente a
IHMA (Instituto Hondureño
de Mercadeo Agrícola
Cel: 9438-9511

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

* Precios no incluyen ISV



CASA JAAR

PAÍS

DEFICIENCIAS. EL COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS TOMARÁ TODAS LAS ACCIONES LEGALES

Colapsa hospital y médicos demandan pago de salarios

► Por la crisis en el Hospital Escuela hay pacientes sin atención y médicos en paro. Honduras enfrenta una grave emergencia en su sistema de salud

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Las emergencias del Hospital Escuela son reflejo de cómo se está manejando el sistema sanitario en Honduras. Un área que, en lugar de ser un espacio donde los pacientes encuentren pronta atención en momentos de urgencia, se ha convertido en un lugar donde la gente debe esperar sobre camillas dañadas, en el mejor de los casos, o, en el peor, tirada en el suelo sobre cartones, si se tiene suerte.

En muchos casos, los pacientes simplemente deben quedarse en el piso, sin ningún tipo de ayuda, cuando llegan sin ninguna pertenencia. Esta es una realidad que se agrava por las condiciones laborales de los médicos, quienes llevan ocho días en las calles exigiendo el pago de sus salarios, la asignación de plazas y la cancelación de becas. Los médicos, residentes, enfermeras y personal auxiliar protestan junto al Colegio Médico de Hon-



CRISIS. Los pacientes sufren en los centros asistenciales por la falta de insumos y cirugías.

Brian Erazo, viceministro de Salud, hizo un llamado a médicos y estudiantes de posgrado para que se reincorporen a sus labores, pues les pagarán.

duras (CMH) denunciando la falta de pago y rechazando la nueva contribución que el Gobierno pretende para otorgarles

nuevos contratos.

“El Colegio Médico de Honduras tomará todas las acciones legales a nivel nacional e internacional para garantizar que se mantengan y restituyan los derechos que han sido violentados por el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Salud, en los últimos 16 años y para evitar que se sigan cometiendo nuevas viola-

ciones”, expresó el gremio en un comunicado. Asimismo, reafirmaron su intención de continuar con las protestas, tal como ocurrió en Tegucigalpa, frente al Hospital Escuela, y en San Pedro Sula, frente al Hospital Mario Rivas.

Los estudiantes de la Unah también dejaron claro que seguirán con las protestas, ya que la Secretaría de Salud continúa incumpliendo con los pagos de manera puntual.

La Asociación de Médicos Residentes (Asohmer) escribió: “Recibimos la notificación de que la Secretaría de Salud realizó la transferencia de fondos a la Unah, sin embargo, no se nos ha informado sobre la disponibilidad de los cheques a través de los cuales recibimos el estipendio de beca. Por lo tanto, mientras no se garantice el pago de los mismos, continuaremos con asambleas informativas”. Solicitaron a la Secretaría de Salud incluir a 17 compañeros excluidos de la nómina y reajustar los estipendios pendientes de enero a marzo de 2025.

Regresan a la cárcel dos exjefes de las FF AA

CASO. Los dos señalados por la muerte de Isy Obed fueron enviados a prisión a la penitenciaría en Támara

TEGUCIGALPA. Venancio Cervantes Suazo y Carlos Roberto Puerto Fúnez, generales en condición de retiro que ocuparon jefaturas en las Fuerzas Armadas de Honduras, fueron esposados y llevados nuevamente a la prisión.

Después de comparecer en la audiencia de notificación en la que la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán les informó sobre la revocación del arresto domiciliario y la recalificación de los delitos imputados, los dos exjefes militares fueron trasladados hasta la Penitenciaría Nacional de Támara. Venancio Cervantes, otrora subjefe del Estado Mayor Conjunto, y Carlos Puerto, jefe de Operaciones Especiales, llegaron desde horas tempranas de ayer a los juzgados de Letras Penal de Francisco Morazán, acompañados de sus apoderados legales, para escuchar la determinación adoptada por la Corte de Apelaciones que conoció la apelación. A ellos se les acusa, junto con Romeo Vásquez, del crimen de Isy Obed Murillo en 2009.

El M28 se consolida en el poder del Partido Libre

POLÍTICA. Denuncias de fraude y la manipulación de los “caciques” eran crítica del partido de gobierno

TEGUCIGALPA. En el Partido Libertad y Refundación (Libre) hay varias corrientes, pero solo una tiene hegemonía. Se trata del Movimiento 28 de Junio (M28), en el que se postuló Xiomara Castro como candidata presidencial. En los comicios primarios del 9 de marzo, esta corriente junto a otros movimientos del partido de

izquierda han promovido una única precandidata a la Presidencia de la República y compitieron por cargos de elección popular en diputaciones al igual que corporaciones municipales. Sin embargo, los señalamientos de compra de votos haciendo uso de fondos públicos hasta adulteración de resultados de las actas de cierre de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) en la justa democrática del 9 de marzo recaen directamente sobre el M28 junto a su dirigencia.

Expertos coincidieron en que la



RECHAZO. Militantes de Libre denunciaron fraude y manipulación en su mismo partido.

militancia de Libre cruzó el voto para las diputaciones en las elecciones, pero el M28 se consolidó como la corriente predominante en la fuerza política a través de prácticas antidemocráticas que rechazaron en el pasado.

“Históricamente, los partidos denominados tradicionales, Libe-

ral y Nacional, en su momento tuvieron problemas similares, denuncias de fraude, manipulación de los caciques para imponer a sus figuras a nivel departamental y municipal, no es nuevo en la política hondureña”, mencionó el analista Filadelfo Martínez.

PROCESO NO HAY REQUERIDOS POR ANOMALÍAS EN ELECCIONES PRIMARIAS

Han transcurrido nueve días desde el desarrollo abrupto de las elecciones primarias y todavía no hay un solo requerimiento fiscal contra los responsables de haber ocasionado el caos en la entrega del material electoral. Yuri Mora, portavoz del Ministerio Público, sobre las investigaciones que realiza el ente acusador del Estado, manifestó que estas siguen en curso con la toma de declaraciones de los involucrados. “Estamos esperando que los consejeros asignen el día y la hora para la toma de las declaraciones, debido a que ellos gozan de esa prerrogativa de acuerdo a ley”, recordó Mora.



Obtén tu
posgrado
en una
universidad
de prestigio
mundial.



Con HonduFuturo tienes la oportunidad
de transformar tu futuro profesional y contribuir
al desarrollo de Honduras.

¡Postúlate HOY!

**CONVOCATORIA
2025**

Inicio
15 febrero
2025

Cierre
30 abril
2025

Más información en www.hondufuturo.org | 2290-3689

Socios benefactores:



QUIENES PARTICIPEN PUEDEN GANAR L.20,000 SEMANALES Y HASTA L.200,000 EN PREMIOS ESPECIALES

BANCO AZTECA SIGUE PREMIANDO EL AHORRO CON SU CAMPAÑA “AHORRANDO CON BANCO AZTECA, SIEMPRE GANAS”

“Ahorrando con Banco Azteca, Siempre Ganas”, es la nueva campaña con la que Banco Azteca reafirma su compromiso con todos sus clientes y les motiva a desarrollar la cultura del ahorro

Brand Studio

brand.studio@go.com.hn

SAN PEDRO SULA. Banco Azteca Honduras reafirma su compromiso con la cultura del ahorro y sigue premiando a sus clientes con la campaña “Ahorrando con Banco Azteca, Siempre Ganas”. Esta campaña permite a los clientes ganar L.20,000 cada semana y hasta L.200,000 en premios especiales, simplemente por ahorrar.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Es muy fácil:

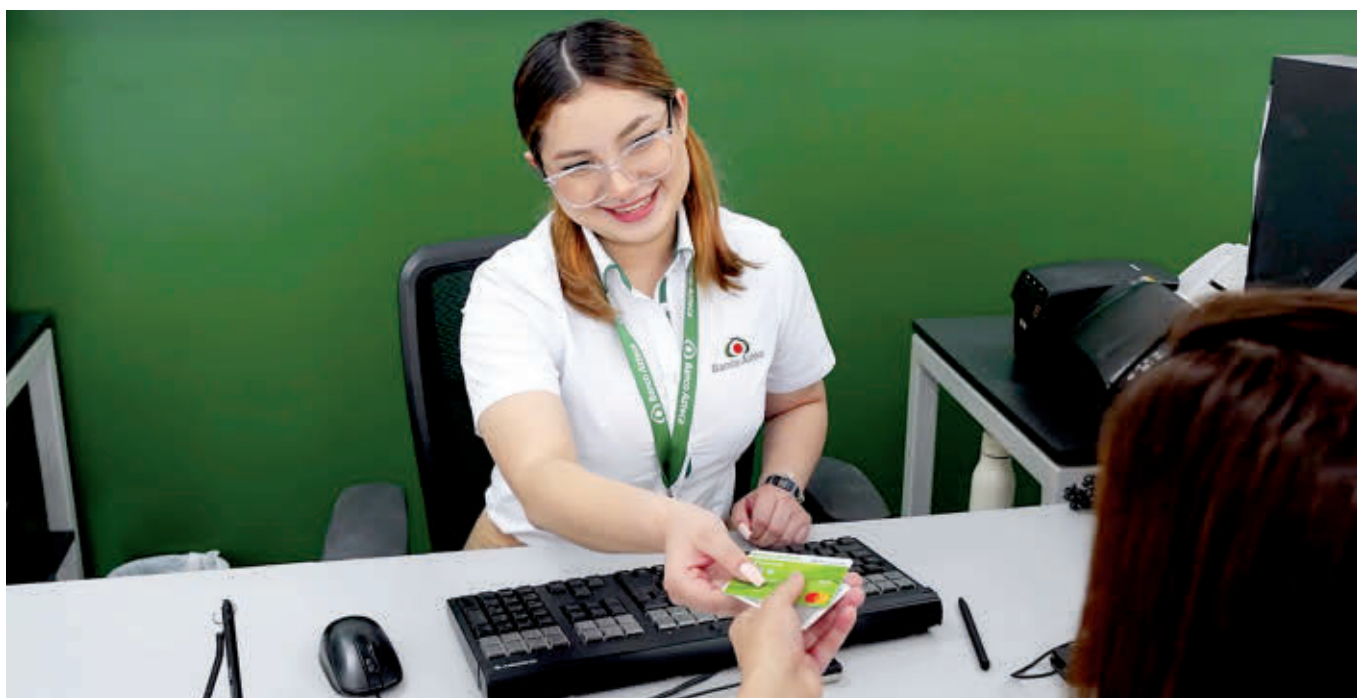
1. Abre una cuenta Guardadito o incrementa tu saldo con L.500 o más.
2. Mantén el saldo en tu cuenta durante al menos 7 días.

Los depósitos realizados entre el 4 de marzo y el 25 de mayo participan en la promoción. Cada L.500 ahorrados equivalen a un boleto electrónico, por lo que mientras más ahorres y más tiempo mantengas tu saldo, más oportunidades tendrás de ganar.

Mildred Lagos, directora de Captación de Banco Azteca Honduras, destacó:

“En Banco Azteca creemos que el ahorro es clave para alcanzar estabilidad financiera y cumplir nuestras metas. Con la campaña ‘Ahorrando con Banco Azteca, Siempre Ganas’, queremos motivar a nuestros clientes a fortalecer su hábito de ahorro y, al mismo tiempo, premiar su constancia y disciplina. ¡Entre más ahorren, más oportunidades tendrán de ganar!”

Cinthya Flores, gerente de Captación de Banco Azteca Honduras, resaltó los benefi-



AHORRO. Banco Azteca premia tu disciplina financiera con sorteos semanales de L.20,000 y dos sorteos especiales de L.200,000.



PARTICIPA. Abre una cuenta Guardadito o incrementa tu saldo con L.500 o más para participar.

Tu ahorro te premia, compruébalo al participar en la campaña “Ahorrando con Banco Azteca, Siempre Ganas”.

Para ser afortunado ganador necesitas ahorrar y mantener tu saldo. ¡Participa y haz crecer tus oportunidades!

cios de Guardadito:

“Nuestra cuenta Guardadito es la mejor opción para quienes buscan seguridad y facilidad en su ahorro.

No tiene comisiones por manejo de cuenta, permite disponer del dinero en cualquier momento y, lo mejor de todo, te da la oportunidad de participar en esta increíble promoción.

Por cada L.500 que ahorres y mantengas en tu cuenta, recibirás un boleto electrónico para los sorteos semanales y premios especiales”.

Uryela Cuadra, gerente de Mercadeo de Banco Azteca Honduras, detalló la mecánica de los sorteos:

“Participar es muy fácil. Solo necesitas ahorrar L.500 o más en tu cuenta Guardadito y mantener tu saldo. Durante la vigencia de la campaña, del 4 de marzo al 25 de mayo, realizaremos sorteos semanales de L.20,000 para tres ganadores y dos sorteos especia-

les de L.200,000. Los ganadores serán publicados en Facebook Banco Azteca Honduras ¡Así de sencillo es ganar con Banco Azteca!”

¡Sigue ahorrando y sigue ganando!

Empieza a ahorrar hoy mismo y aumenta tus posibilidades de ganar con Banco Azteca Honduras.

Deposita en tu cuenta Guardadito y prepárate para llevar grandes premios.

Sobre Banco Azteca

Banco Azteca es una institución financiera que forma parte de Grupo Elektra, con presencia en México, Guatemala, El Salvador, Perú, Panamá y Honduras, donde opera desde 2007. Su oferta de productos y servicios está enfocada en la inclusión financiera, permitiendo que más personas accedan a servicios bancarios por primera vez. Banco Azteca: Sueñas, decides y logras.



Lamentamos el fallecimiento del Señor

Nicolás Chahin Chahin (Q.E.P.D.)

Quien en vida fue un exitoso empresario y distinguido líder
de las empresas de Grupo Chamer

Nos unimos a esta sensible pérdida y extendemos nuestras sinceras
condolencias, solidaridad y pedimos a Dios que brinde consuelo y fortaleza
a sus familiares y amigos.

"Quien pasó por nuestra vida y dejó luz, ha de resplandecer en nuestra
alma para toda la eternidad."

Paz a su alma

San Pedro Sula, 19 de marzo de 2025.

GRUPO ALANZA



Lamentamos profundamente el sensible fallecimiento de

Ing. Ricardo Martinez
(Q.D.D.G.)

Director Ejecutivo
Servicio Aeroportuario Nacional

Elevamos una oración a Dios por el eterno
descanso de su alma y presentamos nuestras
más sentidas muestras de condolencias a:

Sus familiares
y seres queridos

Rogamos al Divino Creador
consuele y fortalezca sus corazones.



*Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá.
San Juan 11:25*

SAN PEDRO

PROYECTOS. EN DOS MESES INAUGURARÁN 13 PROYECTOS; ENTRE ELLOS, UN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS

L198 millones cuesta el puente sobre río Santa Ana

► Será inaugurado a finales del mes, colocarán semáforos en cuatro intersecciones; además, el proyecto comprende una rotonda en el cruce de los bulevares

Lisbeth García
doris.garcia@laprensa.hn

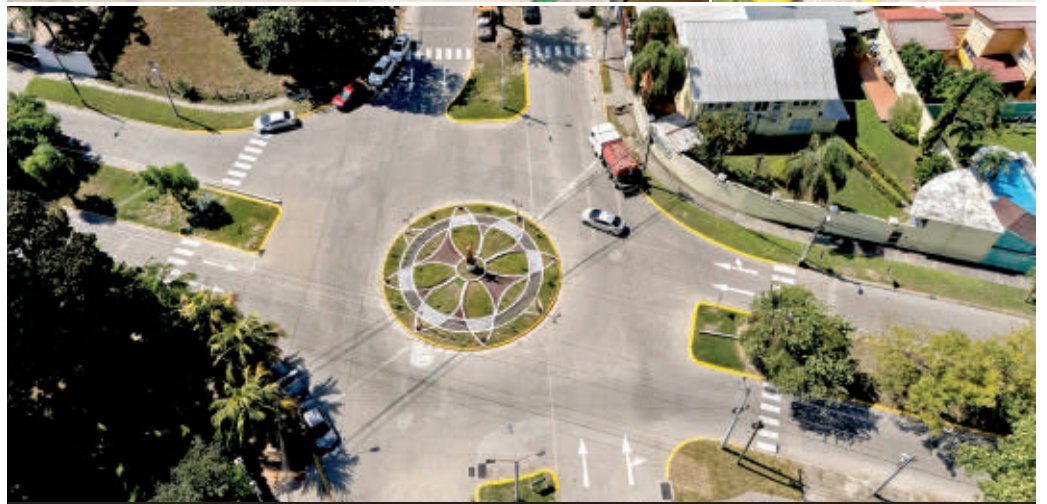
SAN PEDRO SULA. El puente sobre el río Santa Ana es una de las 13 obras que serán inauguradas en los próximos dos meses. Hay varias pavimentaciones, remodelaciones de escuelas, sistemas de aguas lluvias y el remozamiento de un vivero municipal. Entre las obras con más inversión están el puente y el colector de aguas lluvias de la colonia Honduras, que suman más de 200 millones de lempiras. El gerente de Infraestructura, Luis Saa, explicó que serán dos meses de habilitación de proyectos y algunos sufrieron retrasos por el clima; pero ya están casi finalizados. Las supervisiones de las obras son casi a diario por parte del alcalde Roberto Contreras, quien está exigiendo que se hagan obras de calidad y se respeten los tiempos.

Santa Ana. Saa explicó que por ese puente pasarán unos 50,000 carros diarios, pero indirectamente se benefician más de 80,000. El puente funcionará en la prolongación del bulevar Jardines del Valle para conectar con la colonia Stybis. El gerente municipal informó que la obra mejorará la vialidad en este sector de la ciudad, ya que se integra el bulevar de Jardines del Valle con el de la Stibys y descongestionará todo el bulevar Mackay. “Es un proyecto muy importante para la ciudad, considerando que se ejecutó en uno de los sectores con mayor desarrollo económico de la ciudad”. La construcción de la obra estuvo a cargo de la empresa Promotora de Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C. V., bajo la supervisión de ACI (Asociación de Consultores en Ingeniería). Consta de dos puentes aéreos paralelos, pavimentación y paso peatonal con barandal, aceras

“SON OBRAS QUE FAVORECERÁN AL SECTOR NOROESTE, QUE ESTÁ CRECIENDO CADA DÍA MÁS”.

RAMÓN MEDINA
Ingeniero

peatonales, canalización del cauce del río, sistema de iluminación, mejoramiento del sistema pluvial, de aguas negras y señalización horizontal y vertical. También se instalarán semáforos en cuatro intersecciones en la 5 calle, 2 avenida, de la colonia Stibys, bordo sur y norte del río Santa Ana. Además, incluye la construcción de una rotonda en la intersección del bulevar Las Torres con el bulevar Jardines del Valle, a cargo de la empresa Serideh constructora. La obra incluye muros de contención para soporte de la estructura de pavimento en las soluciones viales bajo los puentes y siembra de arbustos y áreas verdes. El alcalde Roberto Contreras detalló que la inversión es de 198,852,039.82 lempiras e impactará positivamente en unas 54 colonias y residenciales del sector noroeste de la ciudad. Se beneficiarán los pobladores de las colonias Jardines del Valle, Stibys, Los Alpes, Sitraunah, Sitraihss, Sitratel y Sitraplash, Mackay, Fontabella, Los Médicos, Valle Encantado, Jucana, Casa Maya, La Foresta, Villalta, Villas San Antonio, Portofino Hill, Hebron, Villa Nápoli, El Portal, Sector Armenta, Villa Mabel, El Barrial, Merendón Hills, Bosques del Merendón, Los Cedros, La Amistad, Lomas del Pedregal, Portal de la Quebrada, Puerta del Sol, Villa La Fontana, Villa Española, Bugambilia, Canaán, Zona Palenque, Rosa Lila y Prado del Merendón.



EL PUENTE BAUTIZADO COMO LINDA COELLO

Así luce el puente en la actualidad; la constructora trabaja en detalles de la obra, que será inaugurada a finales del mes. La rotonda forma parte del proyecto, que es la primera obra grande de la actual administración. El total de la inversión incluye también la supervisión y los trabajos de la rotonda. FOTOS: LA PRENSA Y CORTESÍA MSPS

EXP. 258-2022
ESCR.1



COMUNICACION EDICTAL

FO-14670-23 V1

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los posibles hederos del titular de ederecho **WILKIN SANTIAGO MONTALVÁN MEJÍA (QDDG)**, asimismo, a los titulares de derecho **VANSEAL KARINA SOTO MC NAB** como titular de derecho y como representante de las sociedades mercantiles **REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONSTRUCTORA MONSO S. DE R.L. COSMOS RENT A CAR S.DE R.L., MONTALVÁN Y SOTO S. DE R.L., D-CODE, MILTON MATEO MONTALVÁN MEJÍA** como titular de derecho y como representante legal de **INVERSIONES MONTALVÁN MUSIC, ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ** como titular de derecho y como represente legal de las sociedades **CORPORACIÓN MUSTANG S. DE R.L., GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GLOBAL CORPORATION S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL JERICÓ MINING COMPANY), RICARDO ALEXIS PADILLA MEJÍA** como titular de derecho y como representante legal de la sociedad mercantil **CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORIA S. DE R.L. EDWIN WILFREDO MONTALVÁN MEJÍA** como titular de derecho y como representatente legal de **COMERCIAL M&M, NORBERTA CARIDAD MEJÍA MUNGUÍA, SANTIAGO MONTALVÁN SARMIENTO, ALEX ENRIQUE MONTALVÁN MEJÍA** como titular de derecho y como representante de la sociedad mercantil **TRANSPORTE MONTALVAN S. DE R.L., MARÍA FERNANDA MONTALVÁN SOTO** como titular de derecho y como representante de la **EMPRESA COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL DE INVERSIONES MAFER, WILKIN SANTIAGO MONTALVÁN SOTO** como titular de derecho y como **COMERCIANTE INDIVIDUAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MONTALVÁN Y INVERSIONES SHELL LOS PRÓCERES, ZASKIA DESIREE RIVAS, EMEC CHERENFANT LAURENT** como titular de derecho y como **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL HOSPITAL 504, S.A. DE C., LILIA CONTRERAS REYES, JOSÉ CECILIO ESPINAL MENCIAS, NORBERTO ANTONIO QUESADA SUAZO, MARCO ANTONIO MONTALVÁN MEJÍA, MARIO DE JESÚS ORTEGA TURCIOS, ISID MARLON RODRÍGUEZ CUSTODIO, CARLOS ULISES MEJÍA SARMIENTO** como titular de derecho y como representante legal de sociedad mercantil **CONCESIONARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN S.A., LUCY MAIRA TEJADA FLORES, LUCAS JETSSSEL VELÁSQUEZ RAMOS, CARLOS ENRIQUE MEJÍA RIVERA, GABRIEL DOUGLAS LARDIZÁBAL BOHANNON, ANÍBAL ALEJANDRO MARTÍNEZ LÓPEZ, ÁNGEL ARMANDO FLORES MEZA** como titular de derecho y como representante legal de la sociedad mercantil **COSMOS CARGO CORPORATION S.A DE C.V., LUIS ALBERTO MOTIÑO SUAZO, ALESSANDRO ARMANDO MUCCIOLI ORDOÑEZ** como titular de derecho y como **PRESIDENTE DE GRUPO MUCCIOLI S.A. DE C.V., CARLOS ARTURO ROMERO BANEGAS** como titular de derecho y como **PRESIDENTE DE LA EMPRESA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO S.A. DE C.V.,** al representate legal (desconocido) de **INVERSIONES ALPAF S. DE R.L., LÍA MONSERRAT MONTALVÁN SOTO, JOSÉ CECILIO ESPINAL MENCÍA, ORITZA JANETH MONTALVÁN GUIFARRO, ARTURO MONTALVÁN PADILLA, SALATIEL ANÍBAL URBINA TURCIOS, FRANCISCO ANTONIO ESCALANTE DOLE** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **258-2022**, dicto auto que en su parte conducente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** – a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. - **VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se logró constatar que de la admisión de la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha dos (2) de abril del año dos mil veinticuatro(2024), únicamente fueron notificados por parte del Juzgado a los titulares de derecho accesorios como ser: **XXX** y a los titulares de derecho **XXX** y en vista, que los apoderados legales no cumplieron con lo ordenado por este Juzgado en dicha admisión específicamente en el numeral 4 de la parte resolutive, donde se dispuso que los abogados personados por los titulares de derecho **NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA, ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA, MARCO ANTONIO MONTALVAN MEJIA, EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA, ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ, VANSEAL KARINA SOTO MC NAB, MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO, WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO, RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA, MARIO DE JESUS ORTEGA TURCIOS, ANGEL ARMANDO FLORES MEZA, MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA y SANTIAGO MONTALVAN;** proporcionaran su dirección o se avocaran a la Sede Judicial, para ser notificados de manera personal como manda la Ley, sin embargo, a pesar de haberse realizado en dos ocasiones la notificación, las defensas no cumplieron con lo ordenado.-Por tal razón, se procederá a notificar a todos los titulares de derecho que fue imposible ubicar por desconocer su domicilio, mediante la comunicación edictal; para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CUMPLASE.- Firma y Sello Juez.- Firma y Sello Secretaria adjunta.- ASIMISMO QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los dos días del mes abril del año dos mil veinticuatro.- La **XXX**, del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores : **Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía, entre otros.** misma que presentó de la siguiente manera la solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito sobre los bienes muebles, inmuebles, sociedades mercantiles, productos financieros, otros bienes como ser ganado, menaje y otros descritos, incautado que se detalla a continuación: **ANTECEDENTES PROCESALES.-PRIMERO:** Que la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) remitió a la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado, informe que contiene diligencias investigativas relaciones en la causa que se registra bajo el expediente registrado bajo en número **DLCN-02-0801-058-2017** y que se sigue contra los señores Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía, Ángel Armando Flores Meza e **XXX SEGUNDO:** Que dentro de los antecedentes que se registran en relación a la causa antes enunciada se encuentran que en fecha nueve (09) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), detectives de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico recibieron denuncia interpuesta

por un ciudadano quien hace del conocimiento de la autoridad, que Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía, Ángel Armando Flores Meza e **XXX**, se dedican a al ilícito penal de Lavado de Dinero.-**TERCERO:** Que al tener conocimiento de la denuncia interpuestas contra el señor Wilkin Santiago Montalván Mejía se realizaron distintas diligencias investigativas entre ellas se realizó inspecciones a expedientes administrativos de la DLCN y Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado, entre otros, así como solicitudes de información a distintas instituciones públicas del país entre las que podemos mencionar Unidad Vehicular del Instituto de la Propiedad, Instituto de la Propiedad, Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, entre otras.- **CUARTO:** Que producto de las diligencias investigativas realizadas se logró constatar que el señor Marco Antonio Montalván Mejía quien es hermano de Wilkin Santiago y Milton Mateo ambos de igual forma de apellidos Montalván Mejía fue detenido en el año de mil novecientos noventa y dos (1992) con una cantidad considerable de Marihuana en la Ciudad de la Ceiba Atlántida. -**QUINTO:** Que el señor Wilkin Santiago Montalván se le menciona en la causa instruida contra el Diputado **XXX** (QDDG) a quien se le atribuía el delito de Tráfico de Ilícito de Droga y que se registra bajo el expediente administrativo 200-2004, ya que en fecha cinco (05) de Julio del año dos mil tres (2003) en el Departamento de Olancho, específicamente en la Comunidad de San Esteban, la policía intercepto al momento de su aterrizaje a una avioneta bimotor en la cual transportaban una fuerte cantidad de cocaína, produciéndose así un intercambio de disparos entre la policía y uno sujetos que se conducían en una camioneta color: rojo vino, placas: PBG8049, propiedad del señor Wilkin Santiago Montalván.-**SEXTO:** Que de igual forma se realizó consulta a fuentes abiertas en internet, entre las que se encuentra el link: <http://hondurisanarcotrafico23.blogspot.com/2012/03/carteles-en-honduras.html>) y Link (<http://nosquedaclaro.com/libre-estrechamente-relacionados-narcotraficantes/>) -Es de mencionar que al señor Milton Mateo Montalván de igual forma se le vincula con los señores **XXXX**.-**SEPTIMO:** Que los detectives de la DLCN recibieron información por parte de ciudadanos que habitan la zona de San Francisco de la Paz, departamento de Olancho, que conoce a la familia Montalván desde hace varios años, que son la familia más poderosa y adinerada de San Francisco de la Paz, viéndoseles en los últimos años un incremento patrimonial, que el señor Santiago fue una persona luchadora, con pocos recursos, tuvo varios hijos de los cuales algunos de ellos involucrados en el narcotráfico mencionando así Wilkin Montalván, Alex Enrique Montalván al igual que un primo de nombre Arturo Montalván quienes se han dedicado al aterrizaje de avionetas cargadas de droga, en la zona de San Esteban, departamento de Olancho y quienes son cómplices del Diputado **XXX** que fue pedido en extradición por los Estados Unidos de América.-De igual forma manifiesta la fuente que en su ocasión aterrizaron una avioneta en la carretera que conduce a San Esteban en las rectas próximas a llegar a este municipio misma que no pudo despegar razón por la cual la incineraron, así mismo manifiesta que estas personas tienen varias pistas de aterrizajes en varias propiedades ubicadas en San Esteban, son propietarios de grandes extensiones de tierra, negocios y que inscriben los bienes a nombre de distintas personas que utilizan con este fin.- De igual forma se recepción información por parte de una fuente humana quien manifestó que los señores **XXX** y su padre **XXX**, se dedican al tráfico de Drogas, y los mismos le habían ofrecido que fuera a traer unos vehículos al departamento de Olancho actividad por la que le pagarían la cantidad de cien mil lempiras (L.100.000.00). – **DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE EJERCE LA ACCION**

NO.	MATRICULA	DIRECCIÓN	TITULAR DE DERECHO
1	569460	Terreno Nacional conocido como Boca de Hule, Bonito Oriental, Trujillo, Colon	Santiago Montalván Sarmiento.
2	569489	Ubicado en el barrio El Tamarindo, Tocoa, Colon.	Santiago Montalván Sarmiento.
3	1302056	Colonia Tulio Moya, Catacamas, Olancho	Santiago Montalván Sarmiento.
4	1305919	Colonia Tulio Moya, Catacamas, Olancho	Santiago Montalván Sarmiento.
5	1346890	Aldea de La Venta sitio de La Trinidad lote A, Municipio de Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía.
6	1347086	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan xxiii, lote B, municipio de Gualaco, Olancho	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
7	1347135	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote 2, municipio de Gualaco, Olancho	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
8	1347177	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
9	1347258	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote E, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía

10	1347313	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote F, Gualaco, Olancho	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
11	1347348	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote G, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
12	1347402	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote H, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
13	1347449	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote I, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
14	1347478	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote J, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
15	1347504	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote K, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
16	1347516	Lote de tierra ubicado en la aldea de Las Delicias, sitio de La Trinidad, lote I, San Esteban, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
17	1347554	Lote de tierra ubicado en la aldea de Las Delicias, lote M, San Esteban, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
18	1370777	Aldea El Ocotal, San Francisco de La Paz, Olancho	Norberta Caridad Mejía.
19	1672239	Terreno ubicado en el lugar conocido como Anis Planes aldea del Dictamo, La Unión Olancho	Milton Mateo Montalván Mejía
20	1315105	Residencial Florida, lote 147, bloque 10, Juticalpa, Olancho	Milton Mateo Montalván Mejía
21	1731159	Aldea Coronado del Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho, específicamente en la Finca Coronado.	
22	522389	Residencial Villa Elena, II etapa, lote 256, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Hospital 504 S.A De C.V.
23	1571423	Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Palo Seco, lote D, bloque 1, en la jurisdicción del municipio de Jutiapa, departamento de Atlántida.	Cosmos Rent a Car S. D. R.L. DE C.V.
24	Asiento 89, Tomo 931	Jutiapa, Atlántida	José Cecilio Espinal Mencía
25	322461	Residencial Villas del Real, lote 1 de Villa Eucaliptos, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Ricardo Alexis Padilla Mejía y Zaskia Desiree Rivas

BIENES MUEBLES (VEHICULOS)

N0	PLACA	PROPIETARIO	DESCRIPCION
1	AAI9297	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Ford, Tipo Volqueta, color blanco, vin 1FDYL80UXFVA35812, Año 1985
2	HAS6978	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Chevrolet, Modelo Tahoe 4x4, Tipo camioneta de lujo, color plateado, Chasis 1GNSK6E02CE281594 , Año 2012
3	PCV1847	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca BMW, Modelo X5 , Tipo camioneta, color verde, Vin 5UXFE835X9L309695, Año 2009
4	PDU2090	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Suzuki, Modelo Celerico, Tipo turismo, color blanco, Chasis MA3FC31S6DA527654, Año 2013
5	PDU2094	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Suzuki, Modelo Dzire , Tipo turismo, color rojo brillante, Chasis MA3ZF62S3EA422544, Año 2014
6	PDU2095	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Suzuki, Modelo Dzire, Tipo turismo, color azul pacifico, Chasis MA3ZF62S6EA422182, Año 2014
7	RA0056	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Desconocida, Modelo Desconocido, Tipo tanque, color blanco, Chasis TAGFZE0MD243801, Año 1975
8	AAI3572	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Freightliner, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color azul, Chasis 1FUPDSZB9XDA71442, Año 1999
9	PDN2785	Ricardo Alexis Padilla Mejía.	Marca Toyota, Modelo Hilux , Tipo pick up, color gris metálico, Serie, Año 2016.
10	PDS1090	Ricardo Alexis Padilla Mejía.	Marca Mercedes Benz, Modelo , Tipo, color gris, Serie, Año 2010.

11	AAE0963	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca GMC, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color blanco, Chasis B1GDT9L4C9V583163, Año 1982.
12	AAE1492	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Peterbilt, Modelo desconocido , Tipo cabezal, color azul, Chasis 73738N, Año 1975
13	AAE1739	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Internacional, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color anaranjado, Chasis 1HTE23270BGA12855, Año 1981
14	AAE1813	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Mack, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color rojo, Chasis WS712LST47087, Año 1980.
15	PBA2404	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Nissan, Modelo desconocido, Tipo camión, color azul, Chasis 91Z01140TA014610, Año 1980
16	PCL6296	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca GMC, Modelo T7500, Tipo camión, color blanco, Chasis 1GDM7C1C6XJ511221, Año 1999
17	PCV2008	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca: Toyota, Tipo: Pick Up, Color: Negro Año: 2010, Modelo: Hilux, motor 1KD7953734, chasis MR0FZ229G701583657
18	RA7125	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca desconocido, Modelo desconocido, Tipo remolque, color rojo, Chasis 14759, Año 1977
19	RA7132	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Trailmobile, Modelo desconocido, Tipo remolque, color azul, Chasis H69133, Año 1971
20	PDK0198	Alex Enrique Montalván Mejía.	Marca Toyota, Modelo land crusier, Tipo, color blanco, Año 2015
21	PDU1744	Alex Enrique Montalván Mejía.	Marca Toyota, Modelo Hilux, Tipo pick up, color blanco, Serie, Año 2014.
22	PBP6806	Milton Mateo Montalván Mejía.	Marca Mazda, Modelo , Tipo , color plateado, Serie, Año 2004.
23	PDK3097	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Suzuki, Modelo Celerio , Tipo, color rojo, Serie, Año 2012
24	PDX5818	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Suzuki, Modelo Celerio , Tipo turismo, color azul, Chasis MA3FC31S0CA463738, Año 2012
25	PDÑ1445	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Ford, Modelo Ranger, Tipo pick up, color blanco, Chasis 6FPPXXMJ2PCE58008, Año 2013.
26	PYY3584	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Ford, Modelo Escape, Tipo camioneta, color plata, Chasis 1FMCU0F78DUB67304, Año 2013
27	AAG8199	Cosmos Cargo Corporation S A de C V.	Marca desconocida, modelo desconocido, tipo Cabezal, color Rojo, Chasis 760699, Año 1998
28	AAH9547	Cosmos Cargo Corporation S A de C V.	Marca Mack, Modelo , Tipo cabezal, color café, Serie, Año 2000.
29	AAI7347	Cosmos Cargo Corporation S A de C V.	Marca Internacional, Modelo, Tipo cabezal, color verde, Serie, Año 2000.
30	RB3699	Cosmos Cargo Corporation S A de C V.	Marca Desconocida, Modelo desconocido, Tipo remolque, color aluminio, Chasis 1M9A38529TH036034, Año 1996
31	RB5272	Cosmos Cargo Corporation S A de C V.	Marca desconcida, modelo descnocado, tipo Trailleta, color gris, Chasis 1M9A38527RH036641, Año 1994
32	RB6512	Cosmos Cargo Corporation S A de C V.	Marca desconcida, Modelo descnocado Trailleta, color aluminio, Chasis 1M9A3852XMH036271, Año 1991
33	PEE3019	Luis Alberto Motiño Suazo	Marca Toyota Modelo Hilux, tipo Pick Up, color rojo metálico, año 2018, chasis 8AJFS8CD101218099, motor 2KD-1265457
34	HCK1210	Ricardo Alexis Padilla Mejía	Marca Suzuki, Modelo Swift, Tipo Turismo, Color Rojo, Chasis MA3ZF62SXE272576, Año 2014.
35	BAH7246	Ricardo Alexis Padilla Mejía	Marca Z Moto, Modelo SX2, Tipo Motocicleta, Color Rojo, Chasis LKXYCKL04J0251904, Año 2018.
36	TCI7547	Ricardo Alexis Padilla Mejía	Marca Freightliner, Modelo Century Class 120, Tipo Cabezal, Color Azul, Chasis 1FUJBBCK64LN53367, Año 2004.

SOCIEDADES MERCANTILES:

N°	NOMBRE EMPRESA	MATRICULA
1.	Empresa de Transportes Montalván. Comerciante Individual.	25126
2.	Inversiones Montalván Music. Comerciante Individual.	65068
3.	Comercial M&M Comerciante Individual.	67323
4.	Inversiones Shell Los Próceres Montalván. Comerciante Individual.	56171
5.	Corporación Kadosh S.A. de C.V. (CORKASA)	2504051
6.	Constructora Monso S. de R.L.	2516493
7.	Transporte Montalván S. de R.L. de C.F.	2516466
8.	Cosmos Renta Car S. de R.L.	2515128
9.	Montalván y Soto S. de R.L. (M.Y.S.S de R.L.)	2518910
10.	Construcción, Supervisiones y Consultoría S. de R.L. (CONSUCON)	Asiento 43 tomo 12 Juticalpa, Olancho.
11.	Corporación Mustang S. de R.L.	2525837

12.	D-CODE	2528548
13.	Global Corporation S.A. de C.V	2527337
14.	Cosmos Cargo Corporation S. A. de C. V.	2546890
15.	Inversiones Mafer.	2568908
16.	Jerico Mnimo Company.	2567567
17.	Concesionarios de la Construccin S.A.	2521090

PRODUCTOS FINANCIEROS

BANCO ATLANTIDA S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	14720302760
2	NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA	1519-1942-00070	AHORRO	9200024827
3	NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA	1519-1942-00070	AHORRO	9200361815
4	NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA	1519-1942-00070	AHORRO	9200574508
5	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	1201463294
6	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	9200018209
7	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	9200524164
8	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ, GRUPO MUCCIOLI S.A. DE C.V.	N/D	AHORRO	10120324172

BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ	0801-1979-06200	AHORRO	68910103930890
2	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	AHORRO	03520108789067
3	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	689110105212806
4	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	27450108158491

BANCO DE AMERICA CENTRAL, HONDURAS, S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	740745961
2	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	725727411
3	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	725701561
4	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	744896561
5	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	AHORRO	744505771
6	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	CHEQUES	730410941
7	ZASKIA DESIREE RIVAS	N/D	AHORRO	723340521
8	INVERSIONES ALPAF S. DE R.L.	N/D	AHORRO	745508411

BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	03301010025059
2	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	03301020002835
3	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	CHEQUES	00703010359890
4	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	CHEQUES	033030100022970
5	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	CHEQUES	03303020000079
6	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ	0801-1979-06200	AHORRO	01501010425570
7	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ	0801-1979-06200	CHEQUES	02703010013855
8	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO	0801-1999-01596	AHORRO	033001010013316

BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A. (AHORA BANCO CUSCATLAN)

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	COSMOS RENT A CAR S. DE R.L. DE C.V.	08019010295557	CHEQUES	01-32-002494
2	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	AHORRO	02-32-125880
3	VANSEAL KARINA SOTO MC NAB	0801-1978-04076	AHORRO	02-32-123422
4	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ	0801-1979-06200	AHORRO	02-32-120766
5	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	02-32-125831
6	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	AHORRO	02-48-015117
7	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	02-11-059753

BANCO OCCIDENTE S.A.

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	AHORRO	214420001487
2	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ	0801-1979-06200	AHORRO	214011759219
3	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	214400118150
4	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	224400007967
5	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO	0801-1999-01596	AHORRO	214400137901
6	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	218010349915
7	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	228010018991
8	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	AHORRO	214400134520
9	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	AHORRO	224400008890
10	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	CHEQUES	114400000853

BANCO DEL PAIS S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	AHORRO	21-308-009583-0

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREA S.A. (FICOHSA)

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ	0801-1979-06200	AHORRO	200011881512
2	ALBERTO MUCCIOLI ORDOEZ	0801-1979-06200	AHORRO	200013329302
3	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	2880423/01821018425
4	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	5343151/18724011989

BANCO HONDUREO DEL CAF S.A. (BANHCAF)

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORIA	N/D	AHORRO	12701008698
2	CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORIA	N/D	CHEQUES	65614000007

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	CONSTRUCTORA MONSO S. DE R.L. DE C.V.	08019010315097	AHORRO	31-015-001059-8
2	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN MEJIA	1519-1970-00146	AHORRO	21-001-020358-2
3	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN MEJIA	1519-1970-00146	CHEQUES	01-001-002139-6

4	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	31-001-004174-9
5	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	31-015-001059-8
6	FONDOS RECUPERADOS HOSPITAL SAN FRANCISCO, MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	N/D	AHORRO	02-015-000007-8
7	ARTICULACION MSP-IHSS, MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	N/D	AHORRO	02-015-000009-2

COOPERATIVA ELGA LIMITADA

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	100010900
2	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	APORTACIONES	100010899
3	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	RETIRABLE	100010901

COOPERATIVA JUTICALPA L.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	NORBERTA CARIDAD MEJIA	1519-1942-00070	APORTACIONES	10001300029213
2	NORBERTA CARIDAD MEJIA	1519-1942-00070	RETIRABLES	10021300029214
3	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	APORTACIONES	10001010035581
4	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	RETIRABLES	10021010035582
5	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	APORTACIONES	10001300089575
6	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	RETIRABLES	10021300089576

OTROS BIENES:

Durante se llevó a cabo la operación Eslabón, se encontraron otros bienes que fueron puestos a la orden de la Oficina Administradora de Bienes Incautados, como ser:

1.- Aldea Santa Inés, jurisdicción de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, propiedad de XXX y XXX, registrado bajo la matrícula número 416845, 412001 y 148534, encontrando en la vivienda a la señora XXX, donde se incautó de 18 cabezas de ganado desglosados así: 08 vacas, 02 toros, 04 vaquillas y 04 terneros, así mismo se incautaron 03 ovejos.

2.- De igual manera, se realizó la incautación de **MENAJE DE CASA**, el cual se describe en las respectivas actas e inventarios levantados por la OABI, especificando en donde se realizó la diligencia a continuación:

- Inmueble ubicado en la Aldea Santa Inés, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, registrado bajo la matrícula 148534 propiedad de los señores XXX y XXX
- Inmueble ubicado en Colonia Loma Verde, Francisco Morazán, bloque “B”, casa 8, registrado bajo la matrícula 738391 propiedad de la señora XXX
- Inmueble ubicado en Residencial Villa Elena, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, inscrito bajo número de matrícula 522389 a favor de Hospital 504, SA de CV, administrador único Emec Cherenfant Laurent.

3.- Así mismo, se realizó la incautación de **dinero en efectivo**, especificando en donde se realizó la diligencia a continuación:

- Barrio Arriba de San Francisco de La Paz, Olanchó, residencia de los señores Santiago Montalván Sarmiento y Norberta Caridad Mejía Munguía, atendió la diligencia el señor Santiago Montalván, donde se incautó dinero en efectivo, consistente en L. 65,710.00, siendo propietario Santiago Montalván Sarmiento.
- San Francisco de La Paz, departamento de Olanchó, en la residencia del señor Arturo Montalván Padilla, encontrando en la residencia a la señora Mariela Lizzeth Rivera Martínez, donde se incautó dinero en efectivo, consistente en L. 194,894.00, L. 156,517.00 y \$. 1,284.00, los que suman un total de L. 351,411.00 y \$. 1,284.00.

4.- Inmueble ubicado Aldea El Ocotal, municipio de San Francisco de La Paz, departamento de Olanchó, inscrito bajo el número de matrícula 145552 propiedad del señor XXX, encontrando a las personas **XXX**, se incautó, un contenedor de nitrógeno conservador de esperma con cuatro pajillas apoyo 5x18, tres bombas fumigadoras jacto, sistema de panel solar de cinco baterías con sistema slimline 1,500 “wagen” – cepever lanstar L52024E dos fumigadoras Still – sdo.

5.- Inmueble ubicado en el Barrio El Obelisco, primera avenida, esquina opuesta a las oficinas del SANAA, Comayagüela M.D.C. registrado bajo número de matrícula 1298826 propiedad del señor XXX, no se encontró ninguna persona en dicho inmueble, Un (01) elevador de vehículos de 7,000 lbs marca Rotary, serie ACOH7 color azul, una (01) bomba hidráulica de elevador, serie ABA089, un (01) compresor de aire de 80 galones, marca Husky, serie 1081157 color rojo, un (01) desarmadora de

llantas 4-40, sin marca ni serie, color negro, un (01) televisor de 32” marca Blue Star.

6.- Así mismo se incautó los siguientes bienes:
Residencial Cascada, Bloque 0, lote 8, Tegucigalpa, Francisco Morazán, habitada por el señor Ricardo Alexis Padilla, mismo atendió la diligencia,

- 2 billetes de 20.00 euros y un billete de 50.00 euros haciendo un total de 90.00 euros.
- Un billete de \$. 5.00, 1 billete de \$. 20.00, 1 billete de \$. 100.00 haciendo un total de 125 dólares estadounidenses.
- 5 billetes de L. 1.00, 1 billete de L. 5.00, 2 billetes de L. 10.00, 2 billetes de L.20.00, 1 billete de L. 50.00, 4 billete de L.100.00, 35 Billetes de L. 500.00 haciendo un total de L.18,020.00.
- De igual forma se realizó la incautación de **ARMAS DE FUEGO**, las cuales se describen de la siguiente manera:

No.	Serie	Descripción	Titular del Derecho	Lugar de Incautación
1.-	269057	Arma de fuego tipo escopeta color negro con la leyenda que se lee ESCORT MAGNUN LA ARMERIA con serie 269057	Ángel Armando Flores Meza	Residencial Villa Elena, lote 256, Tegucigalpa, Francisco Morazán, registrada bajo número de matrícula 522389 propiedad de Hospital 504 SA de CV
2.-	444207	Arma de fuego tipo escopeta con numeración L 444207 y con leyenda Mossberg MADE IN USA NORTH HAVEN CONN 500A 12 GA	Hospital 504 S.A. de C.V. único administrador Emec Cherenfant Laurent	Residencial Villa Elena, lote 256, Tegucigalpa, Francisco Morazán, registrada bajo número de matrícula 522389 propiedad de Hospital 504 S.A. de C.V.
3.-	069470	Arma de fuego tipo pistola color negro marca SIG SAUER con serie 069470	Milton Mateo Montalván Mejía	Colonia Lempira, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olanchó, propiedad de Milton Mateo Montalván Mejía
4.-	115842	Arma de fuego tipo pistola color negro marca IMI, SERIE 115842.	Transporte Montalván S. de R.L.	Colonia Lempira, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olanchó, propiedad de Milton Mateo Montalván Mejía
5.-	242089	Arma de fuego tipo revolver marca ARMANSOR con numeración AI 242089.	Milton Mateo Montalván Mejía	Colonia Lempira, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olanchó, propiedad de Milton Mateo Montalván Mejía
6.-	859698	Arma de fuego marca BROWNING con serie 859698.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olanchó, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
7.-	V49281	Armas de fuego, tipo fusil, color negro y base de madera color café, marca VANGUARD con serie V49281.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olanchó, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
8.-	195-01011	Armas de fuego tipo fusil color negro con plateado y base de madera color café, marca RUGER con serie 195-01011.	Transporte Montalván S. de R.L.	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olanchó, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
9.-	7529650	Arma de fuego tipo fusil color negro, con base de madera color ocre, marca CARBINE con serie 7529650.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olanchó, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
10.-	67-75570	Un arma de fuego de color plateado con cacha de madera marca RUGER con serie 67-75570.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olanchó, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
11.-	SP12788	Arma de fuego, tipo escopeta de color negro, marca S.P.A.S. con serie SP12788	Transporte Montalván S. de R.L.	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olanchó, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento

12.-	MV92373C	Arma de fuego tipo escopeta, tiene una leyenda que se lee Modelo 88 12 GA MV92373C BY MOSSBER.	Salatiel Aníbal Urbina Turcios	Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho propietario Arturo Montalván Padilla
13.-	956146	Arma de fuego tipo escopeta tiene una leyenda que se lee KARATAY TAKTIK AKKAR 956146	Arturo Montalván Padilla	Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho propietario Arturo Montalván Padilla
14.-	176035	Arma de fuego tipo pistola con una leyenda que se lee 38 S&W SPECIAL. CTC, made in USA, SMITH & WESSON 176035.	Francisco Antonio Escalante Dole	Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho propietario Arturo Montalván Padilla
15.-	APA417	Arma de fuego tipo pistola, calibre 45 mm, serie APA417	Alex Enrique Montalván Mejía	Barrio Arriba, frente a centro social la cabaña, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, residencia del señor Alex Enrique Montalván
16.-	54780NV817	Arma de fuego tipo rifle de color café con rayas negras con número de serie 54780NV817.	Marco Antonio Montalván Mejía	Barrio Arriba, frente a centro social la cabaña, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, residencia del señor Alex Enrique Montalván

IDENTIFICACION DEL TITULARES DE DERECHOS PRINCIPALES Y TITULARES DE DERCHO DE DOMINIO. De acuerdo a los instrumentos de adquisición de bienes inmuebles y muebles las personas que figuran como titulares principales en el presente caso, son las siguientes:

No.	NOMBRE	DNI	DIRECCIÓN
1.-	Wilkin Santiago Montalván Mejía (QDDG)	1519-1970-00146	Desconocido
2.-	Vanseal Karina Soto Mc Nab	0801-1978-04076	Desconocido
3.-	Milton Mateo Montalván Mejía	1519-1971-00254	Desconocido
4.-	Alberto Muccioli Ordoñez	0801-1979-06200	Desconocido
5.-	Ricardo Alexis Padilla Mejía	1519-1978-00361	Desconocido
6.-	Edwin Wilfredo Montalván Mejía	1519-1971-00255	Desconocido
7.-	Norberta Caridad Mejía Munguía	1519-1942-00070	Desconocido
8.-	Santiago Montalván Sarmiento	1519-1942-00121	Desconocido
9.-	Alex Enrique Montalván Mejía	1519-1983-00646	Desconocido
10.-	María Fernanda Montalván Soto	0801-1996-15990	Desconocido
11.-	Wilkin Santiago Montalván Soto	0801-1999-01596	Desconocido
12.-	Zaskia Desiree Rivas	0801-1978-04322	Desconocido
13.-	Emec Cherenfant Laurent, Administrador único del Hospital 504, S.A. de C.	0890-1989-00074	Desconocido
14.-	Lilia Contreras Reyes	1702-1962-00245	Desconocido
15.-	José Cecilio Espinal Mencias	0801-1952-01545	Desconocido
16.-	Norberto Antonio Quesada Suazo	1807-1963-00486	Desconocido
17.-	Marco Antonio Montalván Mejía	1519-1968-00286	Desconocido
18.-	Mario de Jesús Ortega Turcios	0801-1961-010046	Desconocido
19.-	Isid Marlon Rodríguez Custodio	0801-1961-02383	Desconocido
20.-	Carlos Ulises Mejía Sarmiento	0501-1990-00518	Desconocido
21.-	Lucy Maira Tejada Flores	1519-1963-00266	Desconocido
22.-	Lucas Jetssel Velásquez Ramos	0501-1953-01519	Desconocido
23.-	Carlos Enrique Mejía Rivera	0801-1953-03106	Desconocido
24.-	Gabriel Douglas Lardizábal Bohannon,	0801-1968-06334	Desconocido
25.-	Aníbal Alejandro Martínez López	1201-1984-01645	Desconocido
26.-	Ángel Armando Flores Meza	1519-1989-00425	Desconocido
27.-	Luis Alberto Motiño Suazo	0613-1963-00151	Desconocido
28.-	Alessandro Armando Muccioli Ordoñez, Presidente de Grupo Muccioli S.A. de C.V.	0801-1989-11032	Desconocido
29.-	Carlos Arturo Romero Banegas, presidente de la Empresa Venta de Productos Derivados del Petróleo S.A. de C.V.	1519-1985-00320	Desconocido

30.-	Inversiones Alpag S. de R.L. (Representante legal desconocido)	Desconocido	Desconocido
31.-	Lía Monserrat Montalván Soto	0801-2011-22727	Desconocido
32.-	José Cecilio Espinal Mencía	0801-1952-01545	Desconocido
33.-	Oritz Janeth Montalván Guifarro	1519-1971-00142	Desconocido
34.-	Arturo Montalván Padilla	1519-1929-00054	Desconocido
35.-	Wilkin Santiago Montalván comerciante individual de Empresa de Transportes Montalván, Inversiones Shell Los Próceres	1519-1970-00146	Desconocido
36.-	Alberto Muccioli Ordoñez (Representante legal de la sociedad mercantil Corporación Mustang S. de R.L., Gerente General de la sociedad mercantil Global Corporation S.A. de C.V. y Representante Legal de la empresa como comerciante individual Jericó Mining Company)	0801-1979-06200	Desconocido
37.-	Vanseal Karina Soto Mc Nab representante legal de las sociedades mercantiles Constructora Monso S. de R.L. Cosmos Rent a Car S.de R.L., Montalván y Soto S. de R.L., D-CODE	0801-1978-04076	Desconocido
38.-	Milton Mateo Montalván Mejía representante legal de Inversiones Montalván Music	1519-1971-00254	Desconocido
39.-	Ricardo Alexis Padilla Mejía (Representante legal de la sociedad mercantil Construcciones Supervisiones y Consultoría S. de R.L.)	1519-1978-00361	Desconocido
40.-	Alex Enrique Montalván Mejía (Representante legal de la sociedad mercantil Transporte Montalván S. de R.L.)	1519-1983-00646	Desconocido
41.-	María Fernanda Montalván Soto (Representante de la empresa como comerciante individual Inversiones Mafer)	0801-1996-15990	Desconocido
42.-	Carlos Ulises Mejía Sarmiento (Representante legal de la sociedad mercantil Concesionarios de la Construcción S.A.)	0501-1990-00518	Desconocido
43.-	Ángel Armando Flores Meza (Representante legal de la sociedad mercantil Cosmos Cargo Corporation S.A. de C.V.)	1519-1989-00425	Desconocido
44.-	Salatiel Aníbal Urbina Turcios	1807-1952-00505	Desconocido
45.-	Francisco Antonio Escalante Dole	1102-1948-00007	Desconocido
46.-	Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Representante Legal de Comercial M&M	1519-1971-00255	Desconocido

CAUSALES SOBRE LAS CUALES SE SUSTENTA LA PRESENTE ACCIÓN POR PARTE DEL ENTE ACUSADOR.....SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LAS QUE SE ACREDITARA LA PRETENSION DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO.....MOTIVACIÓN....PARTE DISPOSITIVA.-En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE: 1)** Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, juntamente con las actas de recepcion de actas de incautacion, actas de allanamiento, de bienes inmuebles, menaje, vehiculos automotores, que se acompañan, presentada por **XXX** Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores: **Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía y otros. 2)** Que se decrete la medida cautelar de aseguramiento sobre las armas que se describen en la presente solicitud de privacion definitiva; librando oficio correspondiente a la Oficina de registro balístico Nacional de la Direccion Policial de investigaciones, para su respectiva inscripción, ya que las mismas se enuencran en resguardo del almacen del Ministerio Público. **3)** Que el receptor del despacho proceda a notificar y emplazar personalmente a los titlures accesorios **XXX.- 4)** En vista que el Ministerio Público ha solicitado notificación por edictos de todos los titulares de derecho por desconocer su domicilio, requerir aquellos apoderados legales personados en las presentes diligencias, para que brinden la dirección exacta de sus representados o se avoquen a la secretaria de este despacho con los titulares para realizar la diligencia de la notificación de manera personal por parte del Receptor, siendo los siguientes Abogados **XXXXX**, como los representantes legales de los titulares de derecho **NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA, ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA, MARCO ANTONIO MONTALVAN MEJIA, EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA, ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ, VANSEAL KARINA SOTO MC NAB, MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO, WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO, RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA, MARIO DE JESUS ORTEGA TURCIOS, ANGEL ARMANDO FLORES MEZA y SANTIAGO MONTALVAN.-5)** Notificar y emplazar por medio de edictos a los titulares de Derecho siguientes: antes descritos.....**6)** Una vez agotada la diligencia respecto los apoderados legales de los titulares de derecho, realizar la respectiva notificación por edictos, sobre los que fue imposible notificar. **7)** Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República, a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días. - Se resuelve hasta esta fecha en virtud del asueto por la semana santa. **NOTIFIQUESE.** -Firma y Sello Juez. - Firma y sello secretaria.

EDITORIAL

Honduras y la UE

Una excelente noticia, confirmada por el embajador de la Unión Europea en Honduras, Gonzalo Fournier, se refiere a que este ente comunitario supranacional ha decidido no solo mantener los montos de su cooperación económica hacia nuestro país, sino incrementarlos en aproximadamente 60 millones de euros, suma que se agrega a los 188 millones ya existentes, para un total de 240 millones de euros. Fournier declaró: “... Es un mensaje de que seguimos creyendo en Honduras, seguimos creyendo en el pueblo hondureño y permanecemos aquí con estos nuevos fondos. Vamos a ayudar a los hondureños en todo lo que necesiten. Todo de Honduras nos interesa y nada de Honduras nos es ajeno”. Sin duda se trata de un voto de confianza a nuestra nación, que no solo debe ser agradecida, simultáneamente debe ser motivo de reflexión para deponer antagonismos, rivalidades y ambiciones, que nos debilitan internamente, para dar paso a la unidad nacional, al patriotismo y al esfuerzo colectivo para cerrar filas e invertir nuestras energías, talentos y voluntades en pro de la forja de una Honduras justa, compasiva y solidaria con las mayorías históricamente marginadas y excluidas del bienestar social y económico, carentes de igualdad de oportunidades, que constituyen la mayoría poblacional.

Paralelamente, utilizar esta generosa ayuda comunitaria de manera sabia y transparente, auditando cada uno de los desembolsos, supervisando las distintas etapas en su ejecución hasta su finalización. El rendimiento de cuentas resulta esencial para garantizar ante nosotros y ante la Comunidad Europea que su manejo ha sido absoluta y totalmente legal, sin visos de cuestionamientos por parte del donante. Ello es puntualizado por el representante Fournier: “Hace falta certidumbre. Lo peor para las inversiones es la incertidumbre. Hacen falta reglas de juego claras y seguridad jurídica, y ver que en el Gobierno son sensibles a estos problemas y que aportan soluciones”.

En otras palabras, un verdadero Estado de derecho, en combate permanente contra la corrupción e impunidad, con políticas de desarrollo nacional incluyente, mecanismos efectivos que garanticen la participación de la sociedad civil en pro de la cohesión social, una ciudadanía participativa. Es oportuno y conveniente que el sector público suscriba alianzas estratégicas con el sector privado y con el Banco Centroamericano de Integración Económica para aprovechar mejor las cantidades destinadas a la construcción de la represa El Tablón y el saneamiento y recuperación del Lago de Yojoa, que contribuirán al control de inundaciones y a la protección medioambiental.

Tal como hemos sostenido en este espacio editorial, las ayudas provenientes del exterior deben complementar, pero no reemplazar al esfuerzo propio, creativo y permanente, para no caer en la dependencia material y mental con la consiguiente pérdida de la dignidad y la autoestima.

DESCANSEN EN PAZ



SUBE Y BAJA



↑ AURELIO MARTÍNEZ Obituario

El artista, quien en vida abogó por el reconocimiento y preservación de la cultura garífuna, es una de las 12 víctimas del accidente aéreo de Roatán.



↑ ALDAIR ALEMÁN Pescador

Junto con Eduardo Orellana rescataron a cuatro de las cinco personas que sobrevivieron al accidente aéreo de la tarde del lunes en Roatán.



↓ ESWIN GABRIEL MEJÍA Extraditable

El hondureño será extraditado a EE UU, donde lo acusan de atropellar y matar a la joven Sarah Root, en un hecho ocurrido en el año 2016.



↓ LIONEL MESSI Futbolista

Está lesionado, por lo que no jugará los partidos eliminatorios de la selección de Argentina ante Uruguay y Brasil por las eliminatorias sudamericanas.

HOY EN LA HISTORIA



19 DE
MARZO

En un 19 de marzo, pero de 1963, se celebra la “Cumbre de San José”, de la que emana la Declaración de Costa Rica, que contiene propuestas para un futuro mercado común centroamericano.

1565.- El conquistador español Miguel López de Legazpi descubre, en su viaje hacia Filipinas, la isla de Bohol, de la que toma posesión en nombre de Felipe II.

1818.- Las tropas realistas capturan al líder de los insurrectos mexicanos, Miguel Hidalgo, y a otros dirigentes.

1882.- Colocación de la primera piedra del templo de la Sagrada Familia, en Barcelona, obra cumbre del arquitecto Antonio Gaudí.

1866.- Un huracán ocasiona grandes estragos en la ciudad y el puerto de Buenos Aires.

1921.- Alfredo Zayas es elegido presidente de Cuba.

1944.- Segunda Guerra mundial: los alemanes ocupan Hungría.

1949.- Aprobada la Constitución de la República Democrática Alemana (RDA).

1959.- Estreno mundial en Estados Unidos del filme “Con faldas y a lo loco”, de Billy Wilder.

1964.- Inaugurado el túnel del Gran San Bernardo, que une Suiza con Italia, con casi seis kilómetros de longitud, el primero abierto al público en los Alpes.

1970. Reunión en Erfurt de dirigentes de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, la primera entre políticos de las dos Alemanias.

1982.- La junta militar argentina que encabeza Leopoldo Galtieri ordena el desembarco en las islas Georgias del Sur, lo que provoca el enfrentamiento bélico con el Reino Unido, conocido como “Guerra de las Malvinas”.

1999.- El Grupo de Río firma en México el Acta de Veracruz para relanzar esta organización como foro de negociación de Iberoamérica ante el siglo XXI.

2013.- El papa Francisco comienza su pontificado con una misa solemne ante 200,000 asistentes.

2019.- El presidente de Kazajistán, Nursultán Nazarbayev, presenta su dimisión tras casi 30 años en el cargo.

2023.- UBS acuerda comprar a Credit Suisse por unos 3,320 millones de dólares.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Danilo Bustillo y
Germán Briceño



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

¿Dónde está el padre!



Alejandro Espinoza

DOCTORALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

Cuando la paternidad falla, las civilizaciones caen. “La sociedad actual está prescindiendo del padre”: María Calvo. La sociedad se ha deslizado por asignaciones impuestas por la cultura sin valorar el papel que con objetividad y seriedad debe tener la asignación de un padre. No podemos ignorar ni dejar a un lado las desviaciones y vicios que la masculinidad ha otorgado por el llamado “machismo”. Ser un buen padre es el mejor legado que se debe heredar; la mejor educación en la universidad de la vida. La relación afectiva e incondicional, además de ser padre activo, lo hace más productivo, se realiza más efectiva la relación para involucrarse en todas las áreas de crecimiento y desarrollo de los hijos. Los datos de niños que viven separados de sus padres biológicos se eleva cada día de un 17% hasta un 35%, aproximadamente más de 12 millones de niños están creciendo sin su padre biológico. Las familias que tienen un padre presente desalientan la ociosidad, ayudan a tener sus hijos fuera de un volcán de ira aumentada que los lleva a acciones sin razón. El índice de mortalidad, la migración, la falta de oportunidad de educación, la inseguridad personal, jurídica en un sistema limitado ha influenciado para dimensionar los valores de la paternidad, y la crisis de identidad viene a poner la cereza al pastel. Un padre ausente es un impacto no solo físico, emocional, conductual y espiritual. Es vital saber que un padre no puede ser desarraigado, el hijo lo necesita a gritos, la mujer lo sabe y lo complementa. Según estudios, el 63% de los suicidios de jóvenes se da entre aquellos que estuvieron sin padre. La hembra no radica en la concepción, sino en la valentía de criarlos y educarlos. “Seré su Padre y ustedes serán mis hijos y mis hijas. Así dice el Señor Todopoderoso”: 2 Corintios 6:18 RVR60. Hay un Padre Celestial para todos siempre.

LAS COLUMNAS DE LP


laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR
EN EL FORO
SOBRE ESTE U
OTROS TEMAS

¿Quién manda al general?



Víctor Manuel Ramos

OPINION@LAPRENSA.HN

“QUIEN ELIGE SUS GOBERNANTES SON LOS CIUDADANOS EN LAS URNAS, NO LOS MILITARES CON SUS ARMAS. LOS MILITARES SON SOLDADOS DEL PUEBLO, NO DE QUIENES ASPIRAN A GOBERNARNOS AL MARGEN DE LA LEY”.

Tras el golpe de Estado en contra de don Julio Lozano Díaz, en las elecciones había conseguido todos los votos, los militares convocaron a una asamblea constituyente para que formulara y aprobara una Constitución para sustituir la de la dictadura carista, cuyo régimen se había prolongado hasta el de don Julio. Cuando los constituyentes trabajaban en la redacción de la nueva carta magna, en la junta militar se había colado el coronel Oswaldo López Arellano, quien, con su astucia política, logró el control del régimen militar. Ramón Villeda Morales fue el ganador indiscutible de las elecciones y, mientras él dirigía la constituyente, López Arellano logró hacer negociaciones con Pajarito -nombre de batallas políticas de Villeda Morales- para poner en el texto constitucional de 1957 conceptos que son completamente errados en un régimen democrático y que dieron pauta para los subsiguientes golpes de Estado, que tuvieron, menos uno, la oposición del pueblo hondureño. El artículo 235 decía: “Las Fuerzas Armadas de Honduras son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, para mantener la paz, el orden público y el imperio de esta Constitución; velando sobre todo porque no se violen los principios de libre sufragio y de alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República”. A pesar de que el artículo manda la apoliticidad y la no deliberación, a los militares les daban las tareas políticas de velar por el sufragio libre y la alternabilidad en la presidencia. Además, la Constitución mandaba que las Fuerzas Armadas fueran dirigidas por un jefe que en verdad no se subordinaba al presidente de la República y que era nombrado por el Congreso Nacional. Esta disposición era realmente anómala porque las Fuerzas Armadas tienen como jefe supremo al presidente constitucional y es a él a quien deben subordinación y obediencia. Además, Oswaldo López Arellano no respetó el mandato de asegurar la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia, pues dio dos golpes de Estado: sanginario y represor en contra del presidente José Ramón Villeda Morales, el primero, en cumplimiento de las órdenes que recibió, no del Congreso Nacional, a quien se debía, sino del Gobierno norteamer-

ricano, y el otro contra Monchito.

Esta situación anómala la corrigió el presidente Carlos Roberto Reina al subordinar a los militares al poder civil con el presidente constitucional como jefe supremo. En otras palabras, el jefe del Estado Mayor es nombrado por la Presidencia y debe fidelidad y subordinación a las órdenes que emanan del presidente constitucional. La Constitución vigente lo ordena en el artículo 276 y en el 278 manda a los militares a obedecer y cumplir las órdenes que imparta el presidente de la República de conformidad con la Constitución. Por eso están fuera de ley algunos políticos e instituciones que hacen llamados a los militares a desobedecer las órdenes de la presidente, a insubordinarse y a propiciar un nuevo golpe de Estado que llevaría a la ilegalidad a los militares.

Cuando algunos oficiales hondureños, miembros de las Fuerzas Armadas, acudieron a reuniones con militares de Venezuela y de Nicaragua cumplieron las órdenes de la superioridad representada por el ministro de la Defensa y la Presidencia constitucional, pues no había en tales participaciones ninguna violación de la ley al entrevistarse con personas militares de otros países con quienes Honduras tiene relaciones diplomáticas normales en base al respeto mutuo y a la no intromisión en los asuntos internos de nuestro país.

El Estado dio un paso fundamental al subordinar el poder militar al civil que emana de la soberanía popular a través de las urnas. Pero para que los civiles que pretenden engatusar a los militares a la desobediencia, a la insubordinación y al golpe de Estado, para aquellos que desean utilizar a los militares para ascender al poder mediante la burla de la decisión soberana del pueblo en las elecciones, no queda a los militares más camino que proponer ellos mismos la derogación de la tarea política que cae sobre sus hombros de garantizar la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia, porque tal disposición constitucional los convierte en una espada de Damocles que se presenta como un poder superior a la voluntad del pueblo.

Quien elige sus gobernantes son los ciudadanos en las urnas, no los militares con sus armas. Los militares son soldados del pueblo, no de quienes aspiran a gobernarnos al margen de la ley.

Ejercer la paternidad



Róger Martínez Miralda

OPINION@LAPRENSA.HN

“SER PAPÁ, SOBRE TODO HOY, EXIGE UNA PERMANENTE ‘CAPACITACIÓN’, UN CONTINUO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y DE DISPOSICIÓN AL SACRIFICIO”.

El verbo ejercer, o el sustantivo ejercicio, suelen utilizarse para hacer referencia a la práctica de una profesión. Se habla así de quienes ejercen el derecho o la medicina. Estas actividades profesionales exigen una preparación previa y una permanente actualización para ser, precisamente, ejercidas adecuadamente y con verdadero sentido profesional. Pero rara vez se relaciona el ejercicio de la paternidad con una actividad profesional, como si esta se diera de manera espontánea, como si no necesitara ninguna preparación previa o no significara ningún esfuerzo. Y nada más alejado de la realidad.

Ser papá, sobre todo hoy, exige una permanente “capacitación”, un continuo sentido de responsabilidad y de disposición al sacrificio, una conciencia permanente de que lo que se tiene entre manos es algo muy, muy serio; más serio y complejo aún que cualquier actividad profesional.

Claro, aunque en las últimas décadas la orientación familiar se ha convertido en una verdadera ciencia y se ha escrito muchísimo sobre cómo vivir correctamente la paternidad, de modo que contribuya positivamente al desarrollo armónico de los hijos, lo cierto es que, es en el día a día, en medio del “fragor de la batalla cotidiana”, que los hom-

bres vamos aprendiendo a conocer a los hijos, a cada uno con sus “cadaunadas”, a reconocer que necesitan de nosotros y a saber estar a su lado sin hacerles sombra, sin volvernos indispensables, sin olvidar que tenemos un rol distinto al de la madre, sin rehuir los retos que la misma convivencia nos impone.

La paternidad es también una virtud. Es decir, una serie de actos buenos que se repiten hasta que nos resultan naturales, hasta que se ejecutan sin que exijan esfuerzos heroicos. Hablo de actos como ser buenos esposos, tener una permanente disposición a la escucha, cultivar la paciencia, saber abrazar cuando es necesario y dejar de hacerlo cuando no lo es, esto último para no asfixiarlos y permitirles crecer y madurar.

Lo que es indispensable es entender que no basta con la pura presencia física, y mucho menos con la provisión de la casa, la comida, la medicina o los estudios. El ejercicio de la paternidad obliga a la actividad, como ya dije, con sentido profesional y, como en cualquier profesión, debe huirse de la improvisación, de depender del estado de ánimo, de no meter el corazón en lo que se hace. Todo trabajo bien hecho exige esfuerzo y cuidado. Luchar por ser buen papá también.

VIVIR



ESPECIALISTA. Rojas afirma que el padre y la madre no se deben desautorizar el uno al otro, sino corregir en unidad.

FOTOS: FRANKLYN MUÑOZ.

Invitada

La psicóloga Marcia Rojas brinda detalles hoy día nacional del padre sobre su papel en la familia.

SIGNIFICADO. Los papás representan la fuerza simbólica de la familia.

PSICOLOGÍA

LA IMPORTANCIA DEL ROL DE PADRE EN EL DESARROLLO INFANTIL

► Un papá no solo tiene obligaciones económicas con sus hijos, sino que afectivas, de construcción emocional y de la personalidad



Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Un padre es una figura clave en el desarrollo de un niño, su ejemplo repercute en sus hijos, quienes, sea para bien o mal, lo recuerdan por el resto de sus vidas.

Marcia Isabel Rojas, especialista en psicología clínica, nos da una perspectiva profesional sobre la importancia del rol paterno en el desarrollo de un hijo a través de un intercambio de preguntas y respuestas.

— **Históricamente, el papel del padre se ha visto más como proveedor que como figura emocional, ¿cómo ha evolucionado esta percepción y qué impacto tiene en el desarrollo infantil?**

El padre ha representado una figura de seguridad, protección y autoridad, pero no como figura de amor, y hoy hemos visto el impacto en el desarrollo de ese modelo, donde hay carencias emocionales, baja estima, inseguridad y batallas mentales, por-

que todo ser humano necesita recibir amor. El amor de papá y mamá es la base de la salud mental y emocional del niño; es decir, del adulto del mañana.

— **¿De qué manera la presencia activa del padre influye en la autoestima y seguridad emocional de los niños?**

La presencia activa del padre es uno de los tres pilares de la autoestima. A través de las palabras afirmativas, el padre pone las bases de ese adulto del mañana, fomentando su seguridad, su personalidad y su estima. La presencia del padre en la vida de una niña mejora su valía personal, su carácter, su seguridad y su belleza; es decir, su autoestima. En el varón influye en su estilo de vida, autoestima, aprender de roles de papá, aprender de relaciones, ya que la capacidad de formar relaciones sociales e íntimas en parte se aprende en la familia, ya que existe una correlación significativa entre las buenas relaciones de los padres con los hijos, con el ajuste social de los adolescentes.

— **¿Qué consecuencias puede tener en un niño la**

ausencia o poca participación de la figura paterna en su crianza?

Hay diferentes consecuencias a largo plazo y pueden manifestarse durante la edad adulta en forma de relaciones interpersonales perturbadoras. Predisposición a desórdenes emocionales y mentales. Incremento en el potencial para maltratar a los propios hijos. Adicciones y conductas autodestructivas y antisociales. Desarrollan menos habilidades para interpretar y responder adecuadamente a las señales sociales, lo cual ocasiona aún más problemas y congestiones en nuestra sociedad.

— **¿Existen diferencias significativas entre el rol de la madre y el del padre en el desarrollo infantil?, ¿cómo se complementan?**

Sí hay diferencia, el padre es un líder que dirige el hogar, da seguridad y protección, y la madre es la que instruye y forma a los hijos; ella trabaja en formar el temperamento en los niños. Ambos roles son importantes, ya que los dos son figuras de amor, protección y autoridad. Los primeros años de vida son

“Como padres puede lanzar a su hijo a un destino de éxito o estrellarlo y enterrar su potencial; papá y mamá influyen”



MARCIA ROJAS
Psicóloga clínica

vitales, ya que es cuando se forma el 90% de la personalidad y es de suma importancia crecer en familia, ahí se complementan los padres educando con su ejemplo, estilo de vida.

— **¿Cuáles son las principales enseñanzas o valores que desde la psicología se ha visto que los padres transmiten con mayor fuerza a sus hijos?**

En la familia se aprende a dar y

recibir amor, los primeros años de vida se vuelven en una compilación conductual de lo que será ese adulto el día de mañana, heredan patrones familiares, traumas, fe o temor, amor o vacíos de sus padres. Mirando al padre y a la madre como se tratan entre sí, ellos aprenderán las más fundamentales lecciones de la vida: amor, abnegación, integridad, virtud, pecado, perdón y comprensión. Todo lo que usted les enseñe sobre estas cosas, correcto o incorrecto, quedará plantado profundamente dentro de sus corazones.

— **En un mundo donde muchas familias han cambiado su estructura tradicional, ¿cómo puede un padre seguir siendo una figura clave, incluso en casos de divorcio o separación?**

El padre debe seguir siendo una figura de amor y seguridad, no solo un proveedor. Debe participar activamente en la vida de sus hijos para no generar una herida de abandono. Muchos hondureños han crecido con una herida paterna por la ausencia del padre, y en la vida adulta esa herida los lleva a una autodestrucción emocional en el caso de la mujer y en el varón a una autodestrucción física, porque la herida paterna genera sentimientos de soledad, apegos evitativos o apegos insanos, codependencia emocional, trastornos alimenticios, falta de representatividad, ansiedad o depresión, así como un sentimiento de desamparo, por eso el padre no debe dejar de figurar en la vida de sus hijos, ya que el día de mañana esos sentimientos de abandono pueden llevarlos a refugiarse en las drogas o el alcohol.

— **¿Qué consejos daría a los padres que quieren fortalecer su relación con sus hijos y asumir un rol más activo en su crianza?**

Un consejo es que fortalezcan su matrimonio, que sanen sus heridas, que sean padres felices, ya que eso evitará los conflictos familiares, los desacuerdos y los maltratos, ya que ese tipo de violencia emocional puede dejar una huella profunda en los niños, dejando huella también en nuestra sociedad.

Por eso hoy es tiempo de concientizar que cada padre haga bien su trabajo. “Como saetas en mano del valiente, así son los hijos habidos en la juventud: Salomos 127:4”.



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



4. AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

ADQUISICION DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES

LPub-MV-01-2025

1. La Alcaldía Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPub-MV-01-2025 a presentar ofertas selladas para Adquisición de **UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y/O OPERATIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA Y LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE AGUA (AGUAS DEL VALLE.)**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de Fondos Propios Municipales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados en ofertar podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante el pago en efectivo de L. 1,000.00 no reembolsables pagaderos en la tesorería Municipal y retiradas en la oficina de la Gerencia de Administrativa, de lunes a viernes en horarios de 8:00 am a 5:00 pm.

5. Las ofertas deberán presentarse en la oficina de la alcaldía Municipal para su apertura a más tardar del día viernes 09 de mayo de 2025 a las dos (2:00pm). Hora oficial de la República, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de las empresas Ofertantes, en la oficina de la alcaldía del edificio municipal de Villanueva. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Villanueva Cortés a los 17 días del mes de marzo del 2025.

Dr. WALTER SMELIM PERDOMO AGUILAR
ALCALDE MUNICIPAL, VILLANUEVA CORTES.



CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **37-21**, contra el Señor **KENIA MARIA VELASQUEZ SANTOS**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE G 180**, en condición de Víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **KENIA MARIA VELASQUEZ SANTOS** el **LUNES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM).** - "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, SE ORDENA que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE G 180**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 12 de marzo del 2025



AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se **HACE SABER** que en escritura pública número ciento ochenta y nueve-(189) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDEROS AB-INTESTATO sin perjuicios de otros Herederos de igual o mejor derecho, a favor de los señores JOSE MANUEL VARGAS VALDEZ y YOLANDA VARGAS VALDEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el causante, el señor BENIGNO VARGAS TERCERO (Q.D.D.G.). -

La Ceiba, Atlántida, 17 de marzo del 2025.

MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO
Notario Público



Aguas de San Pedro
GRUPO ACEA

LICITACION PÚBLICA ASP-003-2025

"PROYECTO REMODELACION OFICINAS DE CALIDAD Y AMBIENTE DE AGUAS DE SAN PEDRO"

Aguas de San Pedro, por este medio invita a las Empresas interesadas a presentar oferta sellada para el proyecto de **"PROYECTO REMODELACION OFICINAS DE CALIDAD Y AMBIENTE DE AGUAS DE SAN PEDRO"** que consiste en trabajos de demoliciones y desmontajes varios en el área de oficinas existentes. Se realizará la construcción de cimentaciones, columnas y entrepiso compuesto para construcción de mezanine. Se hará la construcción de paredes de tabla yeso nuevas, paredes de bloques, instalación de cielo falso, sistema de iluminación y fuerzas de todas las áreas nuevas. Se hará la instalación de puertas y ventanas nuevas de PVC color blanco con vidrios de seguridad. Se colocará un nuevo piso de porcelanato y también se instalará enchapes en paredes con porcelanatos en diversas áreas. Se deberá de realizar la instalación de todo el sistema eléctrico, sistema de datos y comunicación con cableado estructurado, sistema de detección de humo y sistema HVAC.

Las empresas interesadas en presentar oferta para el presente proceso podrán comprar los documentos de base previo pago de una suma no reembolsable de dos mil Lempiras (L.2000.00) a partir del lunes 17 de marzo de 2025 hasta el viernes 21 de marzo 2025 de 2025. El recibo de pago se emitirá en la Oficina de Atención al Cliente de ASP y deberá pagarse en las oficinas de Banco Ficohsa, localizadas en las instalaciones de ASP ubicada en la dirección abajo indicada. El comprobante de pago deberá enviarse al correo electrónico: **comitecompras@asp.com.hn** y deberán además proporcionar la siguiente información: nombre de la empresa, nombre del representante legal a quien dirigir cualquier comunicación, dirección completa de la empresa, número de teléfono y/o celular, fax y correo electrónico para enviar las comunicaciones relacionadas con el proceso de licitación.

Los Documentos de la licitación serán enviados por correo electrónico a la dirección que nos indiquen.

Las propuestas deberán presentarse a partir de las 9:45 a.m. hora oficial de la República de Honduras, del jueves 10 de abril 2025, en la Sala de Eventos de ASP la 3ª. Avenida 20 – 27 calle S.E, Bo. Las Palmas, San Pedro Sula, Honduras. - Las ofertas serán abiertas a las 10:00 a. m., hora oficial de la República de Honduras, del mismo día en acto presidido por el Comité de Compras de ASP y con la presencia de un representante de los licitantes que participen, en el mismo lugar.

San Pedro Sula, 14 de marzo de 2025.

Presidente Comité de Compras de ASP
Gerente Técnico

DIAGNOSTICOS MEDICOS CARDIOVASCULARES, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la **Sociedad Diagnósticos Médicos Cardiovasculares, S.A. de C.V. (DIMCA)**, por este medio convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día **miércoles 09 de abril, 2025** a las **dos de la tarde (2:00)** en la Sala de conferencias de Centro Médico CEMESA, ubicada en Col. Altamira, Blvd. del Sur, San Pedro Sula, Cortés para tratar los asuntos relacionados con el Artículo 168 del Código de Comercio. **Orden del día:** 1) Apertura de la Asamblea. 2) Comprobación del quórum. 3) Instalación de la Asamblea. 4) Informe del Presidente. 5) Informe del Comisario Social. 6) Lectura de los Estados Financieros. 7) Discusión, modificación y/o aprobación del Informe del Consejo de Administración y de los estados financieros. 8) Elección de los miembros del Consejo de Administración, Propietarios y Suplentes. 9) Elección de Comisarios. 10) Nombramiento de Secretaria del Consejo de Administración 11) Emolumentos que devengarán Directores y Comisarios. 12) Resolución sobre el proyecto de distribución de dividendos. 13) Asuntos varios. 14) Lectura, discusión y aprobación del Acta. 15) Cierre de la Asamblea.

De no existir el quórum de ley en la fecha y hora indicadas, la Asamblea podrá celebrarse en segunda Convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, sin necesidad de nueva convocatoria con los accionistas que asistan. San Pedro Sula, 19 de marzo, 2025.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

SERVICIOS MEDICOS CARDIOVASCULARES, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la **Sociedad Servicios Médicos Cardiovasculares, S.A. de C.V. (SEMECA)**, por este medio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día **miércoles 09 de abril, 2025** a las **once (11:00) de la mañana** en la Sala de Conferencias de Centro Médico CEMESA, ubicada en Colonia Altamira, Blvd. del Sur, San Pedro Sula, Cortés para tratar los asuntos relacionados con el Artículo 168 del Código de Comercio.

Orden del día: 1. Apertura de la Asamblea. 2. Comprobación del quórum. 3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria. 4) Informe del Presidente. 5) Informe del Comisario Social. 6. Lectura de los Estados Financieros. 7. Discusión, modificación y/o aprobación del informe del Presidente del Consejo de Administración y de los estados financieros. 8. Elección de los miembros del Consejo de Administración Propietarios y Suplentes. 9. Elección de Comisarios. 10. Emolumentos que devengarán Directores y Comisarios. 11. Resolución sobre el proyecto de distribución de dividendos. 12. Asuntos varios. 13. Lectura, discusión y aprobación del Acta. 14. Cierre de la Asamblea. De no existir el quórum de ley en la fecha y hora indicadas, la Asamblea podrá celebrarse en segunda Convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, sin necesidad de nueva convocatoria con los accionistas que asistan. Para los efectos de Ley, los accionistas deberán inscribirse en el domicilio social, con veinticuatro (24) horas de anticipación a la Asamblea. San Pedro Sula, 19 de marzo del 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACION

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Miércoles 19 de marzo de 2025

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

VENTAS

- ACUÁTICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS

- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



REMATE: Ford Explorer Limited 2016, 3 filas asientos, cuero beige, techo panorámico. L.345,000 negociable. Cel.9967-3368

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

TURISMOS



REMATE: Toyota Camry limited, 2011, full extras. Prima L.60,000 financiamiento L.100,000 a dos años. Cel.9721-2102

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER VARIOS

SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA

- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9844-2152



ASTRÓLOGA Y CONSEJERA ELISA
Lectura del Tarot
Te ayudo a resolver tu problema por muy difícil que sea

- Amarres y Endulzamientos
- Suerte
- Dinero
- Enfermedades desconocidas
- Amuletos
- Activo y hago prosperar negocios

Visítame
TE TRAIGO AL SER AMADO,
no importa tiempo ni distancia.
Trabajos 100% Garantizados
9917-3345

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTEME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti.

AMARRADO Y LIGADO
para toda la vida Trabajos

100% Garantizados
dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

WhatsApp
9529-5722

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO
Amarres definitivos
Limpias, Talismanes

9929-3898

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados
Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **SERVICIOS Y TERMINALES S.A DE C.V.** a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el **VIERNES 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a **LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, la cual tendrá lugar en las oficinas de Garcia & Bodán en San Pedro Sula, departamento de Cortés.

En caso de no haber quorum, se convoca a una Segunda Asamblea, en el mismo lugar y hora, para el día **LUNES 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, con los accionistas que asistan.

AGENDA DEL DIA:

- I. I. COMPROBACION DE QUORUM.
- II. ACTUALIZACIÓN DE RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD.
- III. MODIFICACIÓN DEL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- IV. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR ESPECIAL.
- V. CIERRE DE LA SESION.

Atentamente,

F) ADMINISTRADOR ÚNICO

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **INTERMODAL SAFE CONTROL, S.A DE C.V.** a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el **VIERNES 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a **LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, la cual tendrá lugar en las oficinas de Garcia & Bodán en San Pedro Sula, departamento de Cortés.

En caso de no haber quorum, se convoca a una Segunda Asamblea, en el mismo lugar y hora, para el día **LUNES 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, con los accionistas que asistan.

AGENDA DEL DIA:

- I. COMPROBACION DE QUORUM.
- II. ACTUALIZACIÓN DE RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD.
- III. MODIFICACIÓN DEL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- IV. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR ESPECIAL.
- V. CIERRE DE LA SESION.

Atentamente,

NOTICE OF SERVICE OF PROCESS BY PUBLICATION STATE OF NORTH CAROLINA ORANGE COUNTY In the District Court

24CVD2397-670, Maria Lidia Cantarero Bonilla v. Ramiro Neri Chavez

To Mr. Ramiro Neri Chavez:

Take notice that a pleading seeking relief against you has been filed in the above action seeking relief against you. The Plaintiff has filed a Complaint for Child Custody pursuant to NCGS 50, and 50A, seeking custody of a minor child. You are required to make defense to such pleading not later than forty (40) days from the first date of publication of this Notice, and upon your failure to do so the party seeking service against you will apply to the court for the relief sought at the Orange County District Court located at 106 E Margaret Lane, Hillsborough, NC 27278. Please contact the attorney for the Plaintiff at ehutchens@faygraffton.com or by phone at +1919-828-5570.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO DE ORANGE En el tribunal de distrito

24CVD2397-670, María Lidia Cantarero Bonilla vs. Ramiro Neri Chávez

Estimado Sr. Ramiro Neri Chávez:

Tenga en cuenta que se ha presentado un alegato en busca de reparación en su contra en la acción anterior que busca reparación en su contra. La demandante ha presentado una demanda por la custodia de un menor de conformidad con NCGS 50 y 50A, buscando la custodia de un menor. Usted debe presentar su defensa a dicho alegato a más tardar cuarenta (40) días a partir de la primera fecha de publicación de este Aviso, y si no lo hace, la parte que solicita la notificación en su contra solicitará al tribunal la reparación solicitada en el Tribunal de Distrito del Condado de Orange ubicado en 106 E Margaret Lane, Hillsborough, NC 27278. Comuníquese con la abogada de la demandante en ehutchens@faygraffton.com o por teléfono al +1919-828-5570.

DERCHIE



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
CANON G2170 - USB

L.4,690.00



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
CANON G3170 - WIFI

L.5,290.00



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
EPSON L3250 WIFI - WIFI

L.5,400.00



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
BROTHER T420 WIFI - WIFI

L.5,490.00



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
BROTHER T720

L.7,190.00



IMPRESORA
EPSON SURECOLOR F170
Sublimación / Alta Precisión De Color

L.8,990.00



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
BROTHER T920 - WIFI
Copa Legal / Impresión Doble Cara

L.9,690.00



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
EPSON L14150 - WIFI
Copia Legal / Impresión A3 / Impresión Doble Cara

L.16,190.00

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209

1 y 2 ave 14 Calle tres cuadas abajo de
Bazar Muralla China, San Pedro Sula

TGU 9455-1330 / 9643-0745

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial
Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

AVISO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Exp. 0501-2024-04604-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que el abogado ALBERTO GARCIA FORTIN en representación judicial del señor RAFAEL ENRIQUE PASTOR FASQUELLE ha presentado solicitud de prescripción adquisitiva de dominio contra la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, prescripción sobre un lote de terreno ubicado en Colonia San Roberto de Sula, en el municipio de San Pedro Sula, Cortes, el cual tiene una extensión superficial de dos mil seiscientos ochenta y ocho punto sesenta y nueve metros cuadrados (2,688.79 Vrs.2) equivalentes a MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1874.69 MTS2) con las siguientes medidas; con las siguientes medidas: partiendo de la estación o a la estación 1, con rumbo No7°57'E, una distancia de 28.90 metros; de la estación 1 a la estación 2, ' con rumbo N12°39'E, una distancia de 1.66 metros; de la estación 2 a la estación 3 con rumbo N21°21 'E una distancia de 162 metros; de la estación 3 a la estación 4, con rumbo N30°15'E, una distancia de 1.53 metros; de la estación 4 a la estación 5, con rumbo N40°29'E, una distancia de 1.62 metros; de la estación 5 a la estación 6, con rumbo N48°02'E, una distancia de 1.60 metros; de la estación 6 a la estación 7, con rumba N56°25'E, una distancia de 1.54 metros; e la estación 7 a la estación 8, con rumbo N66°45"E, una distancia de 1.62 metros; de la estación 8 a la estación 9, con rumbo N76°03'E, una distancia de 1.54 metros; de la estación 9 a la estación 10, con rumbo N84°57'E, una distancia de 1.48 metros; de la estación 10 a la estación 11, con rumbo N88°33'E una distancia de 1.68 metros; de la estación 11 a la estación 12, con rumbo S82°01'E, una distancia de 24.30 metros; de la estación 12 a la estación 13, con rumbo S27°44'E, una distancia de 48.27 metros; de la estación 13 al punto de partida estación 0, con lo que se cierra el polígono, con rumbo N82°00'1W, una distancia de 62.51 metros. Con los siguientes limites: AL NORTE; con la 18 calle S.E; AL SUR: con la 20 calle SE; AL OESTE: con el II Anillo Periférico; AL OESTE: con terreno del Señor Rafael Enrique Pastor Fasquelle. San Pedro Sula, Cortés 07 de marzo del año 2025.

AVISO SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Expediente: 0301-2024-28

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que se ha presentado DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN BIEN INMUEBLE promovida por la señora MARIA TERESA CASTELLANOS HERRERA, mayor de edad, Hondureña, Enfermera, soltera, portadora del Documento Nacional de Identificación número 0301 1953- 00729 con domicilio en el Barrio la Independencia de esta Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; comparece a INTERPONER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN BIEN INMUEBLE ubicado aldea el sitio, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua mediante el trámite del Proceso Abreviado.- Un bien Inmueble Ubicado en Aldea El Sitio, Municipio De Comayagua, Departamento De Comayagua, el cual tiene un CUADRADOS (1,952.19 MTS2); AL NORTE: mide treinta y cinco varas (35Vrs) colinda con la propiedad de la señora Maria Marina Ríos, AL SUR: mide sesenta varas (60 Vrs) colinda con propiedad del señor Cristóbal Araque, AL ESTE: mide sesenta y dos varas (60Vrs) y colinda con propiedad del señor Alber Araque. AL OESTE: mide sesenta y dos varas (62 Vrs) y colinda con la propiedad del señor Marcos Araque y calle de por medio. Que ha estado en posesión de dicho bien inmueble en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente por más de quince (15) años, es decir desde el ocho (8) de diciembre del año dos mil nueve (2009).- Siendo los testigos los Señores JOSE ANTONIO CANALES, con documento nacional de identificación número 0306-1984-00667; FIDELIA RÍOS HERNANDEZ, con documento nacional de identificación número 0301- 1964-01295, JUANA MAYELLY RÍOS RÍOS con documento nacional de identificación número 0301-2002-02291, ARELI AZUCENA OVIEDO ACOSTA con documento nacional de identificación número 0310-1960-00115, todos mayores de edad, con domicilio en Aldea El sitio, Comayagua, Comayagua.- Comayagua, 18 de febrero del Año 2025.

ABOGADA.- ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511-2024 -123/ CIVIL / JUEZ: 2/ HGS

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Abintestato, identificada bajo el número de expediente: 0511-2024- 123 / CIVIL / JUEZ 2; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).- que en su parte resolutoria literalmente dice: "... PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab Intestato.- SEGUNDO: Declarando Heredero Ab-Intestato al Señor: KEVIN JAFET CHAVARRIA FLORES, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta MADRE la señora FANNY CAROLINA FLORES CASTELLANOS (Q.D.D.G.). TERCERO: Se le concede al Señor: KEVIN JAFET CHAVARRIA FLORES, la Posesión Efectiva de la Herencia. CUARTO: Esta sentencia se profiere, sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. - MANDA: 1) ... 2) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 3) ... - NOTIFIQUESE." En la Ciudad de Villanueva, Cortés; a los trece (13) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025)

ABOG. WENDI R. RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

ANÚNCIALO
YA

L.599
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000
¡Y VENDE MÁS!

ANÚNCIALO YA

DESDE L.599

ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!

LLAMA YA AL

*9000

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511-2023-423/ CIVIL/JUEZ: 2/

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: 0511-2023- 423 / CIVIL / JUEZ 2; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) que en su parte resolutoria literalmente dice: "...PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab- SEGUNDO: Declarando Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato. Heredera Ab-Intestato a la señora: YADIRA YOLANY LICONA TOBAR, actuando en su condición de HIJA, de todos de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta MADRE la señora MARIA FRANCISCA TOBAR (Q. D. D. G.). - TERCERO: Se le concede a la señora: YADIRA YOLANY LICONA TOBAR, actuando en su condición de HIJA la posesión efectiva de la herencia. CUARTO: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de 2) Publíquese este Fallo en en un diario impreso de igual o mejor derecho. Y MANDA: 1) Cobertura Nacional. -3) ... - NOTIFIQUESE."...

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ

SECRETARIA ADJUNTA.

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **COMPANÍA DE LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A. DE C.V.** a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el **VIERNES 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, la cual tendrá lugar en las oficinas de García & Bodán en San Pedro Sula, departamento de Cortés.

En caso de no haber quorum, se convoca a una Segunda Asamblea, en el mismo lugar y hora, para el día **LUNES 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, con los accionistas que asistan.

AGENDA DEL DIA:

I. COMPROBACION DE QUORUM.

II. ACTUALIZACIÓN DE RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD.

III. MODIFICACIÓN DEL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

IV. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR ESPECIAL.

V. CIERRE DE LA SESION.

Atentamente,

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco se declaró HEREDERA AB-INTESTATO: Al señor CARLOS ALFONSO TEJADA PEREZ que a su muerte dejara su difunto padre el señor MIGUEL TEJADA CASTRO también conocido como MIGUEL TEJADA (QDD G) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento a la solicitante el Abogado MARTIN FERNANDEZ GUZMAN con número de carnet 10,732 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a el conferidas.-

Tela, Atlántida 05 de Marzo del 2025.

ABOG. LUDIS LAINEZ

SECRETARIA

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD MERCANTIL

A los Interesados y Público en general, y para los efectos de ley en cumplimiento con el artículo 322, numeral 5 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que mediante Asamblea de Socios de fecha 20 de Febrero del año 2025, cuya Acta se protocolizo mediante Instrumento Público Numero 286, autorizado en esta Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copan, en fecha 3 de Marzo del año 2025, por el Notario Mario Reynaldo Paniagua Gómez, se acordó la disolución y en consecuencia la liquidación de la sociedad Mercantil INVERSIONES PINTO S. de R. L. integrados por los socios JUANA SUYAPA PINTO SANTOS, MARIA MARTHA PINTO SANTOS, JAVIER ANTONIO PINTO SANTOS.

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, 18 de Marzo del 2025.

INVERSIONES PINTO S. DE R. L

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notaria de este termino Municipal, al publico en general y para los efectos legales: HACE SABER: Que en fecha trece de febrero del presente año (2025) esta Notaria, dicto sentencia definitiva por medio de la cual declaro Heredero Ab Intestato al señor RANDY MARFIE ALLEN MCLAUGHLIN de su difunto madre la señora VIOLA MCLAUGHLIN RAYMON también conocida como VIOLA MCLAUGHLIN.- Concediéndole consecuentemente la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Roatán, Islas de la Bahía 13 de Febrero del 2025

IRACEMA MIROSLABA REYES BATRES

NOTARIA

AVISO DE HERENCIA

ABOGADO GABINO MORALES, Notario Público, con su Notaria ubicada en Barrio el Centro, calle el Telégrafo, frente al Centro Educativo Inmaculada Concepción en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público en general, HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario con fecha diecisiete (17) de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), RESOLVIO: Declarar al menor ANGEL NAHUN MADRID ESPINAL, Heredero Ab- Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre HENRY NAHUN MADRID MARTINEZ (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Olanchito, Departamento de Yoro, 17 de Marzo de 2025

GABINO MORALES

AVISO DE INGRESO

Yo, ALBA LIZZETTE MATUTE ROMERO, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil “PRODUCTOS VARIOS S.A DE C.V. en cumplimiento de la Ley para efectos de la misma. HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que en un plazo máximo de tres días a partir de la fecha, presentare ante la GERENCIA DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA , CORTES; Solicitud de MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL para viabilizar el Proyecto denominado “VILLA EMPRESARIAL” BOULEVARD DEL NORTE, ubicado 50 metros al este del boulevard del norte, carril de sur a norte enfrente de Residencial Los Molinos, Sector Noroeste de esta ciudad, San Pedro Sula, Cortes, San Pedro Sula, Cortés 17 de Marzo 2025

ABOG. ALBA LIZZETTE MATUTE ROMERO

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Notaria pública ANA LOURDES CHINCHILLA CHINCHILLA, con su notaria ubicada en la Ciudad de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, en el Barrio San José, una cuadra arriba de Iglesia Católica, con Exequátur Numero mil quinientos noventa y cinco (1595) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2.025), esta notaria declaró HEREDEROS AB INTESTATO a los señores HECTOR ALFONSO REYNA GUILLEN, MARCO TULIO REYNA GUILLEN Y ANGEL DAVID REYNA GUILLEN, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su madre ROSA IDALIA GUILLEN OCHOA también conocida como ROSA IDALIA GUILLEN y ROSA IDALIA GUILLEN DE REINA (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, Ocotepeque 03 de marzo 2.025.

ANA LOURDES CHINCHILLA CHINCHILLA

NOTARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al Público en general y para efectos de ley: COMUNICA :Que en la Demanda de Divorcio registrada bajo el número 58-24 promovida por la Abogada WENDY FABIOLA SOTO VELASQUEZ quien actúa en representación del señor ALVARO ANDRES REYES MIDENCE contra la señora ODALMA IBETT MELENDEZ GARCIA - Se encuentra una resolución que die: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela ,Departamento de Atlántida a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco .- VISTA: La solicitud de comunicación edictal- PARTE DISPOSITIVA:1).....2) Por medio de Comunicación Edictal emplacese en legal y debida forma a la señora ODALMA IBETT MELENDEZ GARCIA para que proceda a contestar la demanda de Divorcio por la vía del proceso abreviado no Dispositivo promovida por la Abogada WENDY FABIOLA SOTO VELASQUEZ quien actúa en representación del señor ALVARO ANDRES REYES MIDENCE contra la señora ODALMA IBETT MELENDEZ GARCIA para que en el plazo de treinta (30) días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C. 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiofusora ambos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez (10) días hábiles que a través de la Secretaria del Despacho se le entregue a la solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados. NOTIFIQUESE. SYF.- ABOGADA NORMA L FUENTES.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL. SYF.- ISMARI CARDENAS - SECRETARIA ADJUNTA. Se extiende la presente en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veinticinco .-



ABOG. NORMA L. FUENTES

SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notaria de este termino Municipal, al publico en general y para los efectos legales: HACE SABER: Que en fecha treinta de marzo del presente año (2025) esta Notaria, dicto sentencia definitiva por medio de la cual declaro Herederas Testamentarias a las señoras JANET LEONA WOOD SMITH y JULIE MARIE WOOD SMITH de su difunta tía la señora RIBIE RITA WOODS EBANKS también conocida como RYBIE RITA WOODS.- Concediéndole consecuentemente la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Roatán, Islas de la Bahía 30 de Marzo del 2025

IRACEMA MIROSLABA REYES BATRES

NOTARIA

EXP. 0502-2017-00046



COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que la DEMANDA DE EJECUCION HIPOTECARIA, promovida por la abogada LAURA MELISSA SOLANO DISCUA en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A (FICOHSA). En contra de los señores ERLIN ROLANDO SERRANO MANCIA en su condición de deudor principal, y la señora SUSANA GABRIELA GARZA GALDAMEZ en su condición de tercer poseedor, la cual se identifica bajo el Expediente No. 0502-2017-00046 en virtud de poner a la vista a las partes demandadas los señores ERLIN ROLANDO SERRANO MANCIA y SUSANA GABRIELA GARZA GALDAMEZ la tasación de costas para que las aprueben o impugnen, se mandó hacer la presente COMUNICACIÓN EDICTAL, en la cual se inserta el Auto de fecha: veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), QUE CONDUCENTEMENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEPARTAMENTO DE CORTES. - En la ciudad de Choloma, de Cortes, los Departamento veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). La suscrita Juez Abogada FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ. RESUELVE: ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: En fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el abogado RAFAEL ERNESTO GUZMAN LIZANO en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA), en contra de los señores ERLIN ROLANDO SERRANO MANCIA en su condición de deudor principal, y la señora SUSANA GABRIELA GARZA GALDAMEZ en su condición de tercer poseedor presento escrito y mandamientos cumplimentados solicitando liquidación y tasación de costas, así como la minuta para efecto de proceder a efectuar la tasación de costas como manda la ley y se proceda a liquidar y tasar costas en el presente expediente. FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO: ...; SEGUNDO: ...; TERCERO: ...; CUARTO: ...; QUINTO: ...; DISPOSITIVA: Por tanto, este Juzgado resuelve: PRIMERO: Admítase el escrito que antecede junto con los documentos que le acompañan, presentados por el abogado RAFAEL ERNESTO GUZMAN LIZANO, por lo tanto, que la secretaria del despacho proceda a emitir la tasación de costas. SEGUNDO: Siendo realizada la tasación que se proceda a dar vista a las partes demandadas los señores ERLIN ROLANDO SERRANO MANCIA en

su condición de deudor, y la señora SUSANA GABRIELA GARZA GALDAMEZ en su condición de tercer poseedor mediante la comunicación edictal, para que en el término de cinco (05) días apruebe o impugne las costas presentadas, publicando la misma en un diario impreso y en una radio-difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles. TERCERO: Que la infrascrita secretaria del despacho proceda a la realización del aviso de comunicación edictal a fin de que se proceda a su publicación y darle consecución al trámite que imperantemente manda la ley. MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, el que deberá interponerse en el plazo de tres días (3) hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso. - Art. 694 y 695 del C.P.C. NOTIFIQUESE. F/S ABG. FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ. JUEZ, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES. F/S SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS SECRETARIO ADJUNTO, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES. 2)- EXP: 0502-2017-00046- (ZD). TASACION DE COSTAS.-

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Choloma, Cortes, en aplicación a los artículos 223 y 224 del Código Procesal Civil tasa las costas ocasionadas en el presente juicio de la siguiente manera: Honorarios por Procurar en primera instancia según el artículo 26 de la Ley del Arancel del Colegio de Abogados que establece:

Cuantía de la demanda:(L. 659,311.60)

Datos según certificación de saldos actualizadas de fecha (07) de marzo (2017).

COSTAS PERSONALES:

Que por L. 30.000.00 el 30% equivalente a...(L. 9,000.00)
Que por el Exceso de L 30, 000.00 a L 100.000.00
Siendo el exceso L 70,000.00 x 25%.(L. 17,500.00)
Que por L. 100,000.00 a 200,000.00
Siendo el exceso Lps 100,000.00 x 20%(L. 20,000.00)
Que por el exceso de L.200, 000.00 X 15%
Siendo el exceso L. 459,311.60X 15% (L. 68,896.74)

Continuación de la página anterior

TOTAL, SUB-HONORARIOS (L.115,396.74)

TOTAL, DE HONORARIOS L. 115,396.74X 50% (L. 57,698.37)

Artículo 29 del Arancel del Profesional del derecho.

COSTAS PROCESALES:

Timbres Colegio de Peritos Certificación de Saldo..... (L.50.00)

Certificado de autenticidad (1000.00)

Inscripción de requerimiento y certificación de gravámenes (L.1,388.00)

TOTAL, COSTAS PROCESALES (L.2,438.00)

SUMA TOTAL:

Saldo Capital más intereses normales (L. 659,311.60)

Total, costas personales y procesales..... (60,136.37)

TOTAL, CAPITAL Y COSTAS, (L. 719,447.97)

Choloma, Cortes, veintidos (22) días del mes de noviembre del año (2024).

SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS

SECRETARIO ADJUNTO, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.

2

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-
HACE SABER:

Que en sentencia de fecha catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro se declaró HEREDERO AB-INTESTATO: Al señor CRISTIAN DAGOMAR REYES CASTILLO que a su muerte dejara su difunto padre el señor ANGEL DAGOBERTO REYES GALLEGOS también conocido como ANGEL DAGOBERTO REYES GALLEGO (Q D D G) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento al solicitante la Abogada JOHANNY STHEPANNIE FLORES VILLANUEVA con número de carnet 30,168 inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a ella conferidas.-
Tela, Atlántida 01 de Noviembre del 2024

ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO

Al Público en General y para los efectos legales correspondientes HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto De La Propiedad Inmueble y Mercantil del Municipio de Trujillo, Colon, la reinscripción de una COMERCIANTE INDIVIDUAL, otorgado mediante instrumento Publico número cuatrocientos setenta y siete (477), en fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil quince (2015) autorizado por el abogado y notario VICTOR ORLANDO MARTINEZ ROSALES.- comerciante individual que se encuentra Inscrito en el libro de registro de comerciante individual asignado al Registro de la Propiedad bajo el número cuarenta y siete (47) del Tomo setenta y cuatro (74), del registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colon de notas (anexos documental) así mismo manifestó que no he realizado ningún otro comerciante individual y se me ha revocado el mismo, por lo cual manifestó que no se ha realizado ningún cambio en la comerciante individual que fue otorgado a mi persona, y en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-
Tocoa, Colón, 17 de Marzo del año 2025.-

JUAN RAMON ROSALES BENAVIDES

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

DESPACHO DEL NOTARIO FARID ROBERTO SANABRIA POLANCO, con Notaria ubicada en el Barrio el Centro, frente a Mega Yoly, edificio Sanabria, Segunda Planta Local Número Uno, de esta ciudad de Tocoa, departamento de Colón, con Teléfonos Números 2444-1090, 2444-10-96, con correo electrónico: bufetesanabria@hotmail.com, al Público en General, para los efectos legales correspondientes HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario en fecha trece (13) de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), FALLO: Declarar Heredera Ab-Intestato mediante Instrumento Publico Número Doscientos setenta y tres (273), a la señora, DILCIA ARACELY MEJIA, por encontrarse legitimada para ella, salvo que existan otros herederos con igual o mejor derecho, Heredera Ab-Intesto de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre MARIA ESPERANZA MEJIA (Q.D.D.G.) concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual Derecho.-
Tocoa, Colón, 17 de marzo del año 2025.-

FARID ROBERTO SANABRIA POLANCO
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita con fecha catorce del mes de marzo del año Dos mil veinticinco -RESOLVIO: Declarar al señor PEDRO ROMERO ACOSTA, heredero Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU MADRE la causante MARIA INÉS ACOSTA HERNÁNDEZ conocida también como MARIA INEZ ACOSTA, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Santa Bárbara SB 15 de Marzo del 2025.

ABOG. MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario VICTOR MANUEL PINEDA AYALA, inscrito en el COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, bajo el número TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (3,426) y con Registro de Notario que lleva la honorable CORTE SUPREMA DE JUSTICIA número MIL TRESCIENTOS SETENTA (1,370), con oficina en el Edificio Metropark, Quinto Piso, local número Quinientos once (511), dieciséis (16) avenida, contiguo a Comisariato Los Andes, Barrio Los Andes, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que ante mi Notaria, con fecha veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticinco (2,025), se dictó Resolución declarando a los señores MARIO HERNAN MEJIA HERRERA, con documento nacional de identificación números 0501-1966-05490.- JOSE LUIS MEMA HERRERA, con documento nacional de identificación números 1601-1968-00160.- GERMAN DARIO MEMA HERRERA, con documento nacional de identificación números 1601-1972-00773.- MERY GUADALUPE MEMA HERRERA, con documento nacional de identificación números 0501-1968-01916 y LESBIA LORENA MEMA HERRERA, con documento nacional de identificación números 1601-1969-00103, Herederos Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre HERNAN QUINTIN MEMA PALMA también conocido como HERNAN QUINTIN MEJIA, HERNAN MERA PALMA, Y HERNAN MEJIA P; Como también por derecho de sucesión y representación de su difunto abuelo paterno ISRAEL MEMA VALLECILLO también conocido como ISRAEL MEMA V; en tal sentido se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, San Pedro Sula, Cortes, Diecisiete (17) de Marzo del año 2025.

VICTOR MANUEL PINEDA AYALA
NOTARIO PUBLICO EXEQUATUR 1,370

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita con fecha catorce del mes de marzo del año Dos mil veinticinco.-RESOLVIO: Declarar al señor VÍCTOR SARMIENTO CABALLERO, heredero Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante EUGENIO SARMIENTO HERNÁNDEZ conocido también como EUGENIO SARMIENTO, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Santa Bárbara SB 15 de marzo del 2025.

ABOG. MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecisiete (17) de Febrero del año dos mil veinticinco (2025). SE DECLARO a la señora ZENEIDA GALO CASTILLO, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor SIXTO GALO y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 21 de Febrero del 2025.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: Que en fecha 12 de Junio del año 2024, la ABOGADA. YENIFER FABIOLA RAMOS ARGUETA, presente en Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor. MAYNOR GEOBANNI CHIRINOS LOPEZ, de un lote de terreno ubicado en TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas Colindancias:

EST.	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
1-2	24.70 MTS	S48°42'01.71"E	CALLEJON DE 6.00 MTS. A RIO TEGUCIGALPITA.
2-3	40.00 MTS	S46°08'41.08"E	CALLEJON DE 6.00 MTS. A RIO TEGUCIGALPITA.
3-4	23.50 MTS	S41°00'32.06"W	JOSE SANTOS ARIAS.
4-5	71.50 MTS	N46°39'44.46"W	GRACIELA AYALA.
5-1	23.70 MTS	N57°39'31.93"E	GRACIELA AYALA.

Con una Extensión superficial de 1,602.61 Mts2.

Terreno que obtuvo por escritura pública en venta real, que le hace la Sra. GRACIELA AYALA.

Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

Al público en general y para los efectos de ley HAGO SABER QUE YO: ALMA RUDY SORIANO PINEDA, Con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0209-1989-01998, he solicitado Ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo Departamento de Colon, la Reinscripción de un asiento Registral de un predio Rural de Naturaleza Jurídica Nacional, ubicado en la aldea la Esperanza, Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colon, inscrito a mi favor bajo el asiento número 94 del tomo 70 del libro Registro del Instituto Nacional Agrario (INA), correspondiente al Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colon, solicitud que hago en virtud que el antecedente carece de su correspondiente hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado total o parcialmente, tampoco ha sido gravado, en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo Colon de toda responsabilidad civil, penal y administrativamente por la reinscripción que estoy solicitando del mismo.
Trujillo Departamento de Colon, a los 20 días del mes de febrero del año 2025.

ALMA RUDY SORIANO PINEDA

AVISO

Al público en general y para los efectos de ley HAGO SABER QUE YO: AMANDA LIZETH ARGUETA LEMUS, Con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0201-1984-00245, he solicitado Ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo Departamento de Colon, la Reinscripción de un asiento Registral de un predio Rural de Naturaleza Jurídica Nacional, ubicado en el Caserio el Tarraí, Aldea el Antigüal, Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colon, inscrito a mi favor bajo el asiento número 57 del tomo 89 del libro Registro del Instituto Nacional Agrario (INA), correspondiente al Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colon, solicitud que hago en virtud que el antecedente de dominio carece de su correspondiente hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado total o parcialmente, tampoco ha sido gravado, en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo Colon de toda responsabilidad civil, penal y administrativamente por la reinscripción que estoy solicitando del mismo.
Trujillo Departamento de Colon, a los 20 días del mes de febrero del año 2025.

AMANDA LIZETH ARGUETA LEMUS

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0501-2022-04396

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la sociedad mercantil BANCO DEL PAIS. S.A. contra los señores ARISTIDES VIANNY FLORES FLORES y IRIS CELINA CACERES PEREZ para el pago de la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.952,761.45), más intereses y costas del juicio. En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien Inmueble siguiente: "Lote de terreno ubicado al Sur de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, actualmente se conoce como "URBANIZACION RESIDENCIAL MONTE BELLO", lo que antes fue COLONIA SAN ANTONIO, que se identifica como BLOQUE VEINTICINCO (25) LOTE NUMERO NUEVE (9) y DIEZ (10) con las siguientes colindancias y relación de medidas: De la Estación CERO (0) a la estación UNO (1) lado oeste, con una longitud de dieciocho metros (18.00 Mts) colinda con lote cincuenta y siete (57) y cincuenta y ocho (58) del bloque veinticinco (25); De la Estación UNO (1) a la Estación DOS (2) Lado Norte, con una Longitud de quince metros (15.00 Mts.) colinda con lote ocho (8) del bloque veinticinco (25); De la Estación DOS (2) a la Estación TRES (3) Lado Este, con una longitud de dieciocho metros (18.00 Mts.) con la quinta (5) avenida; y cerrando de la Estación TRES (3) a la Estación CERO (0) Lado Sur, donde se inicia el polígono, con una longitud de quince metros (15.00Mts.) colinda con lote once (11) del bloque veinticinco (25); con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (270.00Mts.2) equivalentes a TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO VEINTICINCO VARAS CUADRADAS (387.25 Vrs.2)". Que en dicho inmueble y formando un solo cuerpo, se encuentra construida en calidad de mejoras: Una casa de habitación de dos (2) niveles con los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, porche, cuatro (4) dormitorios, pila, cinco (5) baños, dos (2) terrazas, construida con paredes de bloque de concreto repellido, pulido y pintado, piso de cerámica, puertas de madera de color, ventanas de vidrio y aluminio tipo corredizas, cielo de tabla yeso, techo de lámina de Aluzinc, cercos de bloque de concreto repellido, pulido y pintado, losa de entrepiso de concreto reforzado".- Inmueble inscrito bajo Sistema Digital de Folio Real Matricula 634157 asiento número TRES (3) a nombre del señor ARISTIDES VIANNY FLORES FLORES. Inmueble que se encuentra con los gravámenes que se detallan: a) Inmueble inscrito bajo Matricula 634157: asiento 4: CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL A FAVOR DE BANCO DEL PAIS, S.A.; asiento 5 CESION DE ADMINISTRACION DE CREDITO a favor de BANHPROVI.- asiento 6: CONSTITUCION de HIPOTECA TOTAL A FAVOR DE BANCO DEL PAIS, S.A.; asiento 7: EMBARGO a favor de FRUICHANGE S.A asiento 8 ANOTACION JUDICIAL FECHA DEMANDA 03/11/2022 JUZGADO EMITENTE JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.-; El valor de la tasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L.2,331,815.65). Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total de NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.96,031.09).- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación. Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuará en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, el día MARTES SEIS (06) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), por la abogada MARÍA DERAS DERAS, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble la ejercen los ejecutados, quienes deberán ser desalojados al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la adjudicación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. San Pedro Sula, Cortés, doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. IRMA MERARY ARTEAGA DUARTE, SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.



Expediente # 0501-2018-01344-LCH

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: En la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la Abogada CLAUDIA MARCELA FRANCO LOPEZ, en su condición de apoderado judicial por delegación de la sociedad mercantil denominada BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A contra los señores LUIS ALEJANDRO NUÑEZ LOPEZ Y KAREN ISBEL ORELLANA para el pago de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Lps.441,755.59), más los intereses que se sigan generando hasta la completa satisfacción de la deuda y las Costas del juicio. II. Se convoca para SUBASTA del bien inmueble que se encuentra inscrito bajo Número de Matricula 1253051 Asiento Ocho (08) del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral a nombre de los señores LUIS ALEJANDRO NUÑEZ LOPEZ con el 50% de Dominio útil y KAREN ISBEL ORELLANA con el 50% de Dominio útil, el inmueble se describe de la siguiente manera: Un inmueble situado en el punto denominado JUCUTUMA, jurisdicción municipal de San Pedro Sula, donde se desarrolló el Proyecto Residencial BOSQUES DE JUCUTUMA II, y dentro del cual se encuentra el LOTE NUMERO CUATRO (04) DEL BLOQUE E12 que mide y limita así: AL NORTE: diez punto cero cero metros (10.00mts) colinda con lote número cuatro del bloque E17, decima novena calle de por medio; AL SUR: diez punto cero cero metros (10.00mts) colinda con Área Verde; AL ESTE: diecisiete punto cero cero metros (17.00mts) colinda con lote número tres del bloque E12; AL OESTE: Diecisiete punto cero cero metros (17.00mts) colinda con lote número cinco del bloque E12; con una área de CIENTO SETENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (170.00Mts2) equivalentes a DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (243.82Vrs2). Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo matricula 1253051 Asiento Ocho (08) del Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a nombre de los señores LUIS ALEJANDRO NUÑEZ LOPEZ y KAREN ISBEL ORELLANA. III. Sobre el bien inmueble a Subastar pesan los siguientes GRAVAMENES: I) Constitución de Primera Hipoteca bajo Matricula 1253051 asiento 9 a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A inscrita en fecha 12/05/2017. 2) CESION DE ADMINISTRACION CREDITO bajo Matricula 1253051 asiento 10 a favor de BANHPROVI inscrita en fecha 12/05/2017. 3) ANOTACION JUDICIAL bajo matricula 1253051 asiento II inscrita en fecha 24/09/2020. IV. El monto del crédito hasta la fecha es por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.397,683.98) En concepto de capital e intereses. V. Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total de CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L.40,587.80). VI. El valor de la tasación acordado para el inmueble inscrito bajo Matricula 1253051 Ocho (08) para efectos de subasta es por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps.500,000.00) y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.375,000.00). VII. La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula de este Departamento el DÍA JUEVES DIEZ (10) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM). VIII. La subasta será efectuada por el Abogado OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ. IX. Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado el valor Total de tasación del bien. X. Se encuentra debidamente acreditado ante este Juzgado la documentación con la que el Ejecutante acredita su pretensión con el Testimonio de la Escritura Pública de PRIMERA HIPOTECA Instrumento No. 130 a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A otorgada ante el Notario MARY ELA MARTINEZ MEDINA en fecha 27 de Marzo del año 2017. XI. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiera al crédito del actor continuaran subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en las responsabilidades derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. XII. La SITUACIÓN POSESORIA: el inmueble a subastar se encuentra habitado por los Demandados. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Catorce (14) de Marzo del año Dos mil veinticinco (2025).



ABG. RENE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO OSCAR RAUL MATUTE CRUZ, Abogado y Notario Público del domicilio de la ciudad de El Progreso, Yoro; con exequátur número TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334), en la Corte Suprema de Justicia y miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número CERO DOSCIENTOS VEINTE (0220), con dirección de Notaria entre primera (1) avenida, tercera (3) calle suroeste, Edificio Plaza Comercial Santa Inés, Local Número Nueve (9) El Progreso, Departamento de Yoro; El Infrascrito Notario HACE SABER: Que mediante Resolución Notarial dictada en fecha DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (17/03/2025) se declaró HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora ADIS HONORIA GARAY CANALES, de todos los bienes, derechos y acciones, que al momento de su fallecimiento dejare su difunta Madre la señora LUCILA CANALES, y conocida también como LUCILA CANALES BONILLA, (Q.D.D.G.), y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho. EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, 17 DE MARZO DEL AÑO 2025. OSCAR RAUL MATUTE CRUZ ABOGADO Y NOTARIO

ANÚNCIALO
YA

DESDE
L599
DIVULGANDO
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA
EXP. 207-24 - C
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada con fecha Diez de Febrero del año Dos Mil Veinticinco, declarando Heredero Ab-Intestato al señor RAMON ADALID CHACON CHACON, con documento Nacional de Identificación No. 1408-1971-00005, de todos los bienes derechos, y obligaciones que ha su defunción dejara su Padre el señor JULIO AVID CHACON MERCADO, también conocido como JULIO AVID CHACON.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos AB-Intestato de igual o mejor derecho.-
Ocotepeque 14 de Marzo del 2025
ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA
EXP. 191-24 - B
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada con fecha Diecisiete de Febrero del año Dos Mil Veinticinco, declarando Heredero Ab-Intestato al señor JOSE CRECENCIO LEMUS GARCIA, con documento Nacional de Identificación No. 1413- 1975-00082, de todos los bienes derechos, y obligaciones que ha su defunción dejara su Padre el señor RODRIGO LEMUS ESPINOZA también conocido como RODRIGO LEMUS.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos AB-Intestato de igual o mejor derecho.--
Ocotepeque 19 de Febrero del 2025
ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA
DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO, Ubicado en Barrio Concepción, 1/2 cuadra al Norte de la Policía Nacional, en la ciudad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, al público en general HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario en fecha 17 de Marzo del año 2025.- RESOLVIO: Declarar al señor MARIO ALEXIS LEMUS SERRANO, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto PADRE el señor CANDELARIO LEMUS ORELLANA (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representado por el Abogado CESAR ROMELIO TINOCO HERNANDEZ.- Art. 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-
Ocotepeque, Ocotepeque 18 de Marzo del 2025.-
NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO

AVISO DE HERENCIA
DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO, Ubicado en Barrio Concepción, 1/2 cuadra al Norte de la Policía Nacional, en la ciudad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, al público en general HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario en fecha 17 de Marzo del año 2025.- RESOLVIO: Declarar al señor JOSE EVELIO ALVARENGA PORTILLO, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta MADRE la señora RAFAELA PORTILLO GARCIA conocida también como RAFAELA PORTILLO (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representado por el Abogado CESAR ROMELIO TINOCO HERNANDEZ.- Art. 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-
Ocotepeque, Ocotepeque 18 de Marzo del 2025.-
NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO

AVISO DE HERENCIA
El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab-Intestato de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIÓ: PRIMERO: Declarar a la señora DELMY YANETH ARIAS MENJIVAR con Documento Nacional de Identificación número 1303-1973-00081, HEREDERA AB INTESTATO de su difunto padre JOSE FILMO ARIAS ALVARENGA, conocido también como J. JILMO ARIAS, JILMO ARIAS y J. FILMO ARIAS quien se Identificaba con Identidad número 1303-1948-00075, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. - Gracias, Lempira, 13 de marzo del 2025.-
NOTARIO JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
EXEQUATUR 1954

AVISO DE HERENCIA
El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab- Intestato de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIÓ: PRIMERO: PRIMERO: Declarar a la señora MARIA FELICIANA AMAYA CORTES conocida también como MARIA FELICIANA AMAYA CORTEZ, HEREDERA AB INTESTATO de su difunto hermano JOSE NATALIO AMAYA CORTES de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. - Gracias, Lempira, 13 de marzo del 2025.-
NOTARIO JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
EXEQUATUR 1954

AVISO DE HERENCIA
El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab- Intestato de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIÓ: PRIMERO: Declarar a la señora GLENDY HORTENCIA CARTAGENA LOPEZ con Documento Nacional de Identificación número 1324-1993-00035 HEREDERA AB INTESTATO de su difunto esposo OLMAN ADIEL GOMEZ CARTAGENA quien se Identificaba con Identidad número 1324-2013-00001, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.. - Gracias, Lempira, 13 de marzo del 2025.-
NOTARIO JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
EXEQUATUR 1954

AVISO DE HERENCIA
NOTARIA DEL ABOGADO JOSE WILFREDO GALO GARRIDO, abogado y Notario Público con domicilio en la ciudad de Puerto Cortés, inscrito bajo Exequátur numero mil novecientos ochenta y uno (1981) En la Honorable Corte Suprema de Justicia, he inscrito bajo el número once mil cincuenta (11050) en el Colegio de Abogados de Honduras, con Registro Tributario Numérico (18041952007869) y con Oficina Notarial ubicada en la tercera avenida , nueve y diez calle del Barrio Copen de esta ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortes al público en general HACE CONSTAR: que el suscrito Notario con fecha diez (10) del Mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) RESOLVIO declarar a la señora BRENDA XIOMARA HERCULES Heredera AB INTESTATO a Título Singular del bien inmueble, sus derechos acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora AURELIA HERCULES ULLUOA también conocida como AURELIA HERCULES (Q.D.D.G.) - concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.
Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los dieciocho (18) días del Mes de Marzo del Año dos mil veinticinco (2025).
JOSE WILFREDO GALO GARRIDO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA
Exp- 0404-2024-063
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copan Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este juzgado de Letras Seccional de Copan Ruinas, dictó sentencia de fecha 07 de febrero del año 2025, la cual en su parte dispositiva contundentemente dice: DECLARAR: Heredera Ab-Intestato a la señora DORIS YANETH ZELAYA LARA, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación número 0404-1971-00328 y vecina del municipio de Copan Ruinas, departamento de Copan, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara quien en vida fuera su difunto Padre el señor VICTOR MANUEL ZELAYA ACOSTA (Q.E.P.D), quien en vida portaba tarjeta de identidad número 1313-1943-00172 y concederle la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- Y MANDA: Que se haga saber al público por avisos en el Periódico Oficial “LA GACETA”, y por carteles que se fijaran durante Quince días en Tres de los parajes más frecuentados del lugar; que se inscriba en el Registro de Sentencia de este Departamento y se extienda al interesado Certificación de este Fallo.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE FALLO.-
Copán Ruinas, Copán; 24 de febrero del año 2025.
ABOGADALLIE STEPHANIE VELASQUEZ MORENO.- SRIA.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPAN RUINAS.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO
El Infrascrito Notario de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en esta Notaria con fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se emitió resolución definitiva declarando CON LUGAR la solicitud de declaración de Herencia Ab-Intestato, solicitada por el señor KEVIN ADELMO ERAZO AREVALO, en su condición personal, declarándolo Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su padre el señor CESAR ADAN ERAZO SAGASTUME (Q.D.D.G.), en consecuencia se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés, 18 de marzo del 2025.
ROQUE GERARDO PASCUA BOGRAN
ABOGADO Y NOTARIO

ANÚNCIALO YA
DESDE L.599
ISV INCLUIDO
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA
DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO, Ubicado en Barrio Concepción, 1/2 cuadra al Norte de la Policía Nacional, en la ciudad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, al público en general HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario en fecha 17 de Marzo del año 2025.- RESOLVIO: Declarar al señor RENE GARCIA, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta MADRE la señora APOLONIA GARCIA CARVAJAL conocida también como APOLONIA GARCIA(Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representado por el Abogado CESAR ROMELIO TINOCO HERNANDEZ.- Art. 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-
Ocotepeque, Ocotepeque 18 de Marzo del 2025.-
NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO

AVISO
Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la Reinscripción de Hoja de Nota de un inmueble ubicado en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, inscrito el dominio a mi favor y a favor de mi difunta madre, la señora MARIA AMINTA PINEDA AVILA (Q.D.D.G.), bajo Matricula Folio Real número 493512 asiento número 5, del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón; solicitud que hago en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que dicho inmueble en mención no ha sido vendido, enajenado, gravado, hipotecado, embargado, o donado total o parcialmente, así mismo no cuenta con prohibición de celebrar actos y contratos, no cuenta con mejoras; razón por la cual en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando del mismo.
Tocoa, Colón, 18 de marzo del año 2025.
MARTHA LILIA MAYORGA PINEDA

AVISO DE HERENCIA
El infrascrito secretario del Bufete de la Notaria del abogado JOSE SANTOS CRUZ GARCIA, del municipio de Santa Rosa de Copán, HACE CONSTAR: Que en sentencia de fecha 17 de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), fueron declarados Herederos AB INTESTATO a los señores ROMELIA PEÑA, JOSE ELI MEJIA LOPEZ, ERLES MERALI MEJIA LOPEZ, DEBORA DEL CARMEN MEJIA LOPEZ, DIGNA MARIA MEJIA LOPEZ, DAVID MEJIA LOPEZ, MARIA MAGDALENA MEJIA LOPEZ, JOSE ANIBAL MEJIA LOPEZ, JAIRO DONALDO MEJIA PEÑA, DANY ONAN MEJIA PEÑA, Y ALEX GEOVANI MEJIA GOMEZ, de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó su esposo y padre el señor FRANCISCO MEJIA HERNANDEZ (Q.D.D.G), quien durante el transcurso de su vida también fue conocido con los nombres de JOSE FRANCISCO MEJIA (Q.D.D.G) FRANCISCO MEJIA (Q.D.D.G) y JOSE MEJIA (Q.D.D.G) quien falleció en fecha treinta (30) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se les concedió la POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA Solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Representados por el Abogado MAYNOR ELYU MEJIA MADRID.
Santa Rosa de Copán 18 de Marzo del año 2025.
JOSE CARLOS DUBON ZALDIVAR
ABOGADO
ABOG. JOSÉ SANTOS CRUZ GARCÍA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA
La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, departamento de Copán, HACE SABER: Que este Juzgado con fecha SIETE (7) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), dictó sentencia definitiva declarando herederos a los señores HONORIA LEMUS Y JOSE CRUZ GOMEZ LEMUS, HEREDEROS AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles dejados por su MADRE la señora ELSA ESPERANZA LEMUS también conocida como ELSA ESPERANZA LEMUS ESPINOZA, quien murió sin haber dejado ninguna disposición testamentaria; y se le concede la POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho..
La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.
ABG. ANNIE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA



AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la Abogada FANNY MARIELA RÍOS MARTINEZ quien delego poder en el Abogado JAVIER ANTONIO LOPEZ CARRASCO en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad mercantil denominada BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA S.A.) contra la señora SENDI EDITA CASTILLO NORALES; se dictó auto ordenando LA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE consistente en: Lote de terreno ubicado en Lotificación RESIDENCIAL BELLA VISTA, SEGUNDA ETAPA, en el lugar llamado Satuye, de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, identificado como LOTE NUMERO DOS (2) DEL BLOQUE L, con un área de extensión superficial de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150 Mts²) equivalente a DOSCIENTAS QUINCE PUNTO CATORCE VARAS CUADRADAS (215.14 Vrs²), el cual mide y limita: AL NORTE: Quince punto cero cero metros (15.00 Mts) colinda con lote número uno (1) del bloque L: AL SUR: Quince punto cero cero metros (15.00 Mts) colinda con lote número tres (3) del bloque L: AL ESTE: Diez punto cero cero metros (10.00 Mts) colinda con cuarta avenida y AL OESTE: Diez punto cero cero metros (10.00 Mts) colinda con propiedad privada.- Bien inmueble inscrito bajo asiento I de la matricula 1786813 del Libro de Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida. Bien inmueble inscrito bajo MATRICULA 1786813 ASIENTO 2 del Libro de Registro del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta sección registral. El cual se encuentra

con los siguientes gravámenes: No. 3, Titulo: CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL- A favor de: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., (BANCO FICOHSA), Detalles: Monto: 950000, Moneda: LEMPIRA, Tipo de Interés: VARIABLE, Plazo: 240 MESES, Grado de Hipoteca: PRIMERA HIPOTECA, Condición Especial: COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA.- Derechos Afectados: CASTILLO NORALES, SENDI EDITA, Se encuentra libre de restricciones.- Se encuentra con las siguientes anotaciones: No. 5. Anotación: ANOTACION JUDICIAL, Fecha de demanda: 14/08/2023, Juzgado Emitente: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., Observaciones: REQUERIMIENTO DE PAGO.- Contiene la siguiente Cesión de Administración de Crédito: No. 4, Titulo: CESION DE ADMINISTRACION DE CREDITO, Detalles: A favor de: BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA.- Se informa la situación posesoria del bien inmueble a subastar el cual se encuentra habitado por la ejecutada y su familia. Dicho inmueble se subastara para con su producto pagar al BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑAS.A. (FICOHSA S.A.) la cantidad de UN MILLON VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 1,021,538.84) más las costas que ascienden a la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 84,865.00) haciendo un total de UN MILLON CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 1,106,403.84).- El valor de la tasación fijada de común acuerdo por las partes es de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 950,000.00).- La subasta se llevará a

cabo en Audiencia que se celebrará el día JUEVES, VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), en el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. (CIVIL) por la JUEZA NUMERO II. Se pone en conocimiento y se advierte a los postores según lo señalado en el artículo 847 del Código Procesal Civil que están de manifiesto en el tribunal la certificación registral sobre el inmueble que se subasta; Se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente; Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor; para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal, el total del valor de tasación de los bienes, según el artículo 848 numeral del Código Procesal Civil y solo se admitirán posturas que sean por igual o superior cantidad al setenta y cinco por ciento (75%) de la tasación del inmueble antes relacionado.-

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los TRECE (13) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025).- Expediente número 0101-2023-254-2(EF).-

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA

**ANÚNCIALO
YA**

DESDE
L. 599
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000
¡Y VENDE MÁS!**



LA EXPO
ENCHÁMBATE!

ÚLTIMOS ESPACIOS DISPONIBLES

¡SÉ PARTE DEL EVENTO DE EMPLEO MÁS GRANDE DE HONDURAS!

INSCRIBE TU EMPRESA HOY Y ACCEDER A MÁS DE 20,000 HOJAS DE VIDA

21 DE MARZO NACIONAL DE ING. COLISEUM TEGUCIGALPA	28 DE MARZO SALÓN LOS LAURELES EXPOCENTRO SAN PEDRO SULA
--	--

MÁS INFORMACIÓN

 **info@enchambate.hn**
+504 9400 0997

 @enchambatehn

Patrocina:  **El Heraldo La Prensa**

Produce:  **ENCHÁMBATE!**

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0502-2024-00087

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, departamento de Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el abogado VICTOR MANUEL ORTEGA U, en su condición de apoderada legal de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELA LIMITADA contra la señora ROXANA IVETH MEJIA JIMENEZ como deudor principal, para el pago de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 371, 647.64) en el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta: PRIMERO: El bien Inmueble inscrito bajo folio Real con matrícula número 624243 Asiento CUATRO (4) del Registro de La Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la sección registral de San Pedro Sula, Cortes, propiedad del ejecutado ROXANA IVETH MEJIA JIMENEZ el cual se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Municipio de Choloma, Cortes, ubicado en el proyecto Residencial denominado EL CARMEN, conocido como CERRO VERDE, macado con el número DIEZ (10) DEL BLOQUE NUEVE (09), zona DOS (02), con una extensión superficial de CIENTO VEINTIDOS PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (122.68 Mts.2), equivalentes a CIENTO SETENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (175.96 Vrs.2), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: ocho punto sesenta metros con fracción del estacionamiento vehicular número veintisiete, con peatonal número nueve, zona número dos de por medio; AL SURESTE: ocho punto sesenta y tres metros con lote número nueve, zona número dos; NORESTE: catorce punto veinticuatro metros con lote número nueve, bloque número nueve, zona número dos; y AL SURESTE: catorce punto veinticuatro metros con terreno propiedad de Ganadería el Desagüe y fracción lote número once, bloque número uno, zona número cuatro, estacionamiento vehicular número veintisiete y calle se encuentra número uno, sector "B" de por medio.- Que en calidad de mejoras construida una casa con un área de construcción de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (63.00 Mts.2), paredes de bloques cizado, piso de mosaico de cemento gris, ventanas de aluminio con celosías de vidrio, puertas metálicas, la cual consta de sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, su servicio sanitario y lavamanos, área de lavandería, cercada con alambre malla, ciclón y tubo de acero e instalaciones de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.- TERCERO: Los gravámenes del bien inmueble objeto de la presente subasta son los siguientes: A) Matrícula 624243 Asiento número CUATRO (4), Constitución de primera hipoteca a favor de ROXANA IVETH MEJIA JIMENEZ. B) Anotación Judicial, Matrícula 624243 Asiento número SIETE (07), fecha de la demanda 07/03/2019, Juzgado emitente, Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortes. CUARTO: El monto del crédito es por la cantidad de CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L403,822.13) las costas procesales y personales del juicio ascienden a la suma de CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L. 40,142.71) .- IV) El valor de la tasación del Bien Inmueble, es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.443,964.84) y el precio base es de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L. 296,250.00).- V) Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortes; el día VIERNES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.); por la Abogada FRANCES SORAYA AGUILAR NUÑEZ y por la Secretaria Adjunta del Tribunal. VI) Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos si el bien se adjudicare a su favor. VII) La situación posesoria del Bien Inmueble es conocida por este tribunal, siendo ocupado por la señora ROXANA IVETH MEJIA JIMENEZ en su condición de inquilino del ejecutado. Choloma, Cortés, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS
SECRETARIO ADJUNTO JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
DE CHOLOMA, CORTÉS

SUCESOS

ESTADOS UNIDOS. LO RECLAMA LA CORTE FEDERAL DEL ESTADO DE FLORIDA



EXTRADITADO. René Santos fue capturado el pasado 25 de enero en el barrio Las Acacias, de San Pedro Sula, y desde entonces había permanecido en la penitenciaría de Támara.

René Javier Santos, alias el Pintor, es extraditado a EUA por narcotráfico

Staff
redaccion@laprensa.hn

Con Santos suman 58 los hondureños acusados de traficar con drogas y lavado de activos que enfrentan juicio en EUA

TEGUCIGALPA. René Javier Santos, conocido también como el Pintor, fue extraditado este martes a Estados Unidos, donde se enfrentará a la justicia por tres delitos de tráfico de drogas. Santos fue entregado a la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), bajo un fuerte dispositivo de seguridad, en la base aérea José Enrique Soto Cano, en Comayagua, a la que fue trasladado desde la Penitenciaría Nacional de Támara, indicó la

Policía Nacional. El hondureño enfrenta tres cargos relacionados con el narcotráfico: conspiración para importar al menos cinco kilos de cocaína a territorio estadounidense, conspiración para distribuir la misma cantidad y distribución de al menos cinco kilogramos de la misma droga, según las autoridades hondureñas. Es reclamado por una Corte Federal del estado de Florida, sur de Estados Unidos.

Santos fue capturado el pasado 25 de enero en el barrio Las Acacias, de San Pedro Sula, y desde entonces había permanecido bajo arresto provisional en la Penitenciaría de Támara.

El territorio hondureño es utilizado por narcotraficantes que desde América del Sur envían cargamentos de droga a Estados Unidos. Con Santos suman 58 los hondureños acusados de traficar con drogas y lavado de activos que enfrentan juicio en Estados Unidos desde 2014, algunos solicitados en extradición y otros que se entregaron a las autoridades de ese país.

Mejía es reclamado por el condado de Douglas, Nebraska, que lo acusa de conducir una camioneta "a exceso de velocidad y con signos de intoxicación alcohólica al momento de golpear a una mujer, que posteriormente falleció en un hospital".

Un juez concedió este lunes la extradición de Eswin Gabriel Mejía, acusado por Estados Unidos de los delitos de "homicidio por vehículo motorizado".

SAN PEDRO SULA. UN MUERTO DEJA TIROTEO EN LA RIVERA HERNÁNDEZ

Un hombre perdió la vida en una propiedad privada luego de una balacera en la colonia Rivera Hernández, en San Pedro Sula. Según los primeros reportes, la víctima intentó huir tras escuchar los disparos, pero las heridas de bala que recibió le impidieron ponerse a salvo y terminó cayendo sin vida en el lugar. La víctima es Ricardo Rodríguez Morazán (de 50 años), quien trabajaba vendiendo verduras. Autoridades policiales indagan el hecho.



TEGUCIGALPA. ENCOSTALADA DEJAN A UNA MUJER EN EL HATO DE ENMEDIO

Residentes de la colonia Hato de Enmedio, sector 1, encontraron la tarde de ayer el cadáver de una mujer en un costal en las cercanías del bulevar Fuerzas Armadas de la capital. El cuerpo fue abandonado en una quebrada en estado de descomposición, lo que dificultó identificar a la víctima. Agentes Policiales se trasladaron a la escena para las diligencias investigativas.

Joven es encontrada muerta en solar baldío

DOLOROSO. La familia de Keyla Yamileth Cáliz Pérez indicó que tenían 15 días de estarla buscando

EL PARAÍSO. Luego de 15 días de intensa búsqueda, la familia de Keyla Yamileth Cáliz Pérez (de 20 años) recibió la peor noticia. Su cuerpo en estado de descomposición fue encontrado en un solar baldío de Danlí, El Paraíso, confirmando el desenlace de su desaparición.

Los familiares de la joven se trasladaron a la morgue de la capital para reclamar el cadáver; entre ellos, su abuelo Marcelino Cáliz, quien manifestó que "nosotros teníamos la esperanza de encontrarla viva. Como familia pensábamos que la pudieron abusar y luego matar". Mientras realizaban los trámites para retirar el cuerpo de la infortunada, un detalle llamó la atención.

Marcelino Cáliz solicitó que le colocaran una moneda de 20 centavos en la boca a su nieta. Al ser cuestionado, el hombre solo respondió que tenía sus razones y que no podía revelar el secreto detrás de esa acción. Este gesto, envuelto en misterio, despertó diversas interpretaciones, algunas relacionadas a antiguas creencias y tradiciones que persisten en comunidades rurales del país.

Según datos estadísticos del Centro de Derechos de Mujeres, de enero al 28 de febrero, Honduras registra la muerte de 45 mujeres. Lamentan que el 95% de los casos siguen impunes.

Preso dejan a acusado de matar a machetazos a 2 amigos

RECLUSIÓN. El imputado fue enviado al centro penal de El Progreso, Yoro, y la audiencia preliminar será el 26 de mayo

SAN PEDRO SULA. Un juez de Letras Penal decretó el auto de formal procesamiento con prisión preventiva a Wilmer Javier Leiva Euceda por suponerle responsable de matar a machetazos

a sus amigos Kevin Gerardo Lozano Isaula y Walter Omar Orellana Peña. El violento hecho ocurrió en el barrio Cabañas de esta ciudad el sábado 8 de marzo, cuando los tres hombres se encontraban en la casa del capturado departiendo con bebidas alcohólicas. Llevados por los efectos del alcohol empezaron una discusión y fue en ese momento que Wilmer

Javier atacó con un machete a sus amigos y posteriormente metió sus cuerpos en una pila de la casa, con los que convivió durante cinco días.

Las diligencias indican que el mismo capturado pidió a un familiar que llamara a la Policía y le informara sobre su cometido. Es acusado del delito de homicidio en concurso real. Está preso en El Progreso, Yoro.



DELITO. Wilmer Leiva es acusado de homicidio en concurso real.

Comunicado

Por este medio BAC notifica a sus Clientes y público en general las comisiones vigentes a partir del 03 de abril de 2025.

Tipo de solicitud	Lempira	Dólar	Condición de cobro
Reposición de tarjeta de débito	L 150.00	\$ 6.00	Al momento de la solicitud
Constancia de cuenta	L 200.00	\$ 7.00	
Constancia de tarjeta	L 150.00	-	
Reimpresión de Estado de cuenta	L 50.00	\$ 2.00	
Fotocopia de documentos	L 100.00	\$ 4.00	
Cheque de caja	L 250.00	\$ 10.00	

Si deseas conocer las condiciones que regulan el uso de tus cuentas bancarias, te invitamos a visitar nuestro sitio web www.baccredomatic.com

Nota: Hacemos de tu conocimiento que de conformidad con el Art. No. 22 de las Normas Complementarias para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura y Atención al Usuario Financiero, que el usuario financiero puede dar por concluida la relación contractual con la consiguiente aplicación de los intereses que correspondan, sin que proceda en este caso aplicar ninguna comisión o penalidad.

www.baccredomatic.com

@baccredomatic Honduras



**TU
SUSCRIPCIÓN
SE PAGA SOLA**

**CLUB
SUSCRIPTORES
La Prensa**



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número ciento noventa- (190) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDEROS AB-INTESTATO sin perjuicios de otros Herederos de igual o mejor derecho, a favor de la señora RAMONA LAURISTELA BONILLA MORENO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el causante, el señor PEDRO HERNANDEZ CRUZ (Q.D.D.G.).-
La Ceiba, Atlántida, 17 de marzo del 2025.

MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO
Notario Público



**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE
JUTICALPA "DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, Al Público en General, **HACE SABER:** Que en El Juicio Registrado bajo el Número 202-2021, Requerimiento Fiscal presentado contra los imputados JUAN FERNANDO GOMEZ CRUZ Y DENNIS ARUEL MARTINEZ FIGUEROA, a quienes se les supone responsables del delito de ROBO CON INTIMIDACIÓN AGRAVADO, en perjuicio de BENEFICIOS DE GRANOS MATURAVE, citeles en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor circulación en la Republica, así como en dos Radios de mayor audiencia en el país, con la finalidad de citar a los imputados JUAN FERNANDO GOMEZ CRUZ Y DENNIS ARIEL MARTINEZ FIGUEROA, en virtud de ignorar el lugar donde se les puede localizar para efectos de citación por tal razón, se realiza la presente publicación, para que comparezcan EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2025 A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE, A LA AUDIENCIA AD-HOC, en este Juzgado de Letras de La Sección Judicial de Juticalpa, Departamento De Olancho.

Juticalpa, Olancho, 17 de Marzo del 2025.

AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA

EXP: 202-2021
FL

Golazo

SELECCIÓN. EL CUADRO PATRIO CUENTA CON SEIS LEGIONARIOS Y 23 JUGADORES DE LA LIGA NACIONAL

RUEDA PULE EL 11 PARA METERSE A BERMUDAS

► La Bicolor sigue preparándose en territorio estadounidense para el juego del viernes a las 5:00 pm contra Bermudas; la mirada está puesta en llegar a Copa Oro

Staff
redaccion@laprensa.hn

FORT LAUDERDALE, FLORIDA. El duelo del viaje a Copa Oro se acerca cada vez más y Reinaldo Rueda pule el escuadrón titular que se presentará el viernes en Bermudas. La Selección Nacional de Honduras entrenó ayer en Fort Lauderdale en el penúltimo día de estancia en Estados Unidos antes de volar a tierras caribeñas para afrontar la ida del repechaje hacia la Copa Oro. “El partido ante Guatemala fue una bonita prueba, un partido donde supimos valorar nuestros errores. Hay que ser autocrítico, no fue uno de los mejores partidos de la Selección a nivel personal y de grupo”, apuntó ayer Luis Vega, el central zurdo de una escuadra que vio cómo a última hora se cayó del listado el lesionado Rigo Rivas.

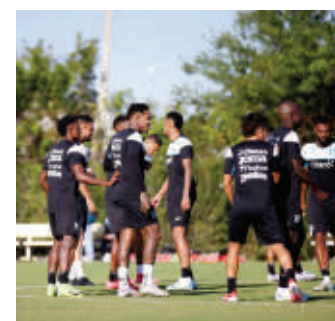
Compromiso a la hora de trabajar. La Bicolor practicó la mañana de este martes en las canchas del Inter Miami, en donde Rueda tuvo su segunda sesión de entrenamiento con plantel completo: seis legionarios y 23 futbolistas de la Liga Nacional. La integración de los foráneos lógicamente ha fortalecido el grupo y Rueda se agarra de ello para intentar mostrar una cara muy distinta a la evidenciada el reciente domingo contra los chapines. “La única manera de revertir esto es seguir trabajando; hemos venido sumando cosas importantes. Esperamos seguir en la misma línea para cambiar eso”, afirmó en la práctica matutina Kervin Arriaga, jugador del Real Zaragoza de la segunda de España, al reconocer la cuenta pendiente que tiene la H. **Legionarios titulares.** Romell



A TODO VAPOR. La Selección Nacional realizó su penúltimo entrenamiento en Estados Unidos; el profesor Reinaldo Rueda está estudiando el posible 11 que usará en Bermudas. FOTOS: MAURICIO AYALA



LOS SACRIFICADOS. De tres a cuatro futbolistas no irán al Caribe y volverán a territorio nacional.



UNIDAD. Los jugadores han mostrado su compromiso con clasificar a la Copa Oro.

Quioto, Andy Nájara, Denil Maldonado, Luis Palma, Deybi Flores y Kervin Arriaga estuvieron a las órdenes del estratega por segundo día seguido y todos ellos se vislumbran para arrancar en el Bermuda National Sports Centre. Allí, a partir de las 5:00 pm de este viernes, Honduras jugará su primer duelo oficial del año. Hoy a las 6:00 pm de Miami (4:00 hora de Honduras), la expedición catracha tiene previsto salir hacia Bermudas. Antes, a las 9:00 am, Rueda tendrá la última sesión de entrenamiento en suelo estadounidense. La Bicolor aprieta su preparación con el fin de sacar petróleo de la zona insular del continente y así el martes abrochar el boleto en el estadio Nacional Chelato Uclés.

“LA PRESIÓN LA TENEMOS TODOS, HASTA USTEDES COMO PERIODISTAS. TRATAMOS DE BUSCAR ESA CLASIFICACIÓN”.

KERVIN ARRIAGA
Centrocampista de Honduras

“HAY QUE SER AUTOCRÍTICO. NOS FALTA MUCHA PERSONALIDAD Y PARARNOS BIEN PARA REPRESENTAR A HONDURAS”.

LUIS VEGA
Defensa de la Bicolor Nacional

Itinerario

La H hará un entrenamiento mañana a las 9:00 am en el complejo del Inter Miami, luego el plantel almorzará en el hotel de concentración y partirá con rumbo a Bermudas a las 6:01 pm, hora de Estados Unidos. La Bicolor tiene programado llegar al punto de destino a eso de las 9:36 pm.

JUEGO DE ESTRELLAS MLS ANTE LA LIGA MX SE VOLVERÁ A VER

Un combinado de jugadores de la MLS y una selección con los mejores de la Liga MX volverán a enfrentarse en el All-Star de 2025, que tendrá lugar el 23 de julio en Austin, Texas (Estados Unidos), según anunció ayer la liga estadounidense. Será el cuarto enfrentamiento entre ellos.

tarse en el All-Star de 2025, que tendrá lugar el 23 de julio en Austin, Texas (Estados Unidos), según anunció ayer la liga estadounidense. Será el cuarto enfrentamiento entre ellos.



LIGA DE ASCENSO OBANDO EXPLICÓ SU SALIDA DE LA POLICÍA

“Estábamos bromeando como se hace en todos los clubes, pero un policía lo tomó bien en serio y fue a

decirle al general que lo irrespetamos. El general nos reunió y nos dijo que teníamos que irnos”, explicó el volante Yostin Obando sobre su salida de Policía Nacional del Asenso.



OLIMPIA. SU PRÓXIMO RIVAL SERÁ EL ESPAÑA



DESEMPEÑO. Eduardo Espinel ha tenido un buen rendimiento en su primer torneo con Olimpia; hoy lo tiene líder. FOTO: ESTALIN IRÍAS

“Me da lástima que entre nosotros nos destruyamos”

Eduardo Espinel, entrenador de Olimpia, defendió el fútbol hondureño ante las constantes críticas por su nivel

TEGUCIGALPA. El director técnico de Olimpia, Eduardo Espinel, se mostró crítico frente a los comentarios que constantemente menosprecian el valor de la Liga Nacional y la Selección de Honduras.

“Yo creo que no se contribuye nada en tirar tantas pálidas. Yo soy una persona que tengo un equilibrio, no me molesta, pero me da mucha lástima que entre nosotros nos destruyamos. Yo creo en la energía positiva y hoy estoy viendo que no hay mucha de parte de todos, acá estamos todos involucrados”, comentó el técnico del León.

El entrenador uruguayo también resaltó que, en lugar de centrarse en los aspectos negativos, es fundamental comenzar a hablar de manera más optimista, ya que los comentarios pesimistas no ayudan a cambiar la situación actual.

“Yo hoy soy un hondureño más, quiero que esta liga sea la mejor del mundo, trabajamos para que

así sea. Y muchas veces decimos cosas como que la liga es mala, que no se juega bien, que se juega lento, pero hay que tener cuidado. Cuando se dicen las cosas, hay que decir las respuestas: ‘aquí está la solución’. Yo puedo acá tirar que es un desastre todo, creo una mala onda, pero si me preguntan qué hay que hacer, entonces para qué. No estamos en el lugar que queremos, pero es lo que somos, a partir de ahora qué podemos hacer”, reflexionó Espinel.

En sus declaraciones también se refirió al trabajo de Reinaldo Rueda al frente de la Bicolor y expresó su respeto por el estratega colombiano.

“En Honduras hay buenos jugadores. No valoramos al entrenador que tenemos. ¿Ustedes saben cuántos quisieran tener a Reinaldo Rueda en la selección de su país? Tendríamos que darle muchas más herramientas a un entrenador con jerarquía que ha estado en todas partes del mundo. La demostró acá, si hay algo grande y positivo es el entrenador que tenemos”, describió Espinel en la conferencia de prensa que dio ayer en el centro de alto rendimiento, previo al entrenamiento de los merengues.

“Fue horrible, no quería ni siquiera ir a entrenar”

RECUERDO. Agustín Auzmendi recordó lo mal que la pasó luego de fallar el recordado penal frente al Olimpia

ARGENTINA. “Cuando me acuesto desde que vine acá sueño con hacer un gol en la primera de Argentina. Son cuestiones que creo que les pasan a todos los futbolistas, porque de lo contrario no podríamos vivir de esto, de las ganas de estar, de cumplir sueños, de generar cosas nuevas”, contó el delantero argentino, Agustín Auzmendi, quien busca afianzarse en el Godoy Cruz de su país natal.

Cuando estuvo en Motagua le costó mucho marcarle a Olimpia y eso causaba desesperación en el mayor de los Auzmendi.

“Si bien no influía al 100 por ciento en mí porque yo decía ‘si no le marqué fue por cosas del destino o de lo que sea’, eran cosas que dolían”, expresó el Pistolero. Y agregó: “Lo hacían dudar a uno y decir ‘por qué y por qué’. Cuando pasó más que nada lo del penal en el último minuto, eso fue horrible, la verdad fue feísimo. Estuve días encerrado en mi casa, no quería ni siquiera ir a entrenar, la pasé mal. Cada vez que me tocaba hacer un gol recibía muchísimos mensajes, ‘ah, ahora hace gol y con Olimpia no’, y fue muy duro; pero el día de la final fue un descargo muy grande”. Agustín cerró diciendo que le gustaría jugar en la H. “Si en algún momento se da la posibilidad, sí me gustaría; pelearía como un hondureño más”, dijo.



AMBICIÓN. Auzmendi sueña con abrir la cuota goleadora con Godoy Cruz.

URUGUAY VALVERDE Y ARAÚJO ENCABEZAN LA LISTA DEL LOCO BIELSA

El centrocampista Federico Valverde y el central Ronald Araújo encabezan la lista de 38 futbolistas convocados por Marcelo Bielsa para los encuentros que Uruguay disputará frente a Argentina y Bolivia por las fechas 13 y 14 de las eliminatorias sudamericanas hacia el Mundial de 2026. Los charrúas son segundos con 20 unidades.

LIGA NACIONAL VARGAS: “NO ME GUSTA DAR PAJA, TIENEN UN BUEN EQUIPO”

“Es un equipo que tiene potencial, llevo 28 años en el país, he tenido la suerte de dar la vuelta olímpica con varios; me he ganado enemigos por defender a mis jugadores. No me gusta dar paja, tienen buen equipo y eso me llevó a aceptar la oportunidad”, manifestó el entrenador argentino, Héctor Vargas, en su primer día al frente del Juticalpa. La misión es salvar la categoría.



ESPAÑA YAMAL: “AHORA QUE HAN CAÍDO SOMOS NOSOTROS”

El delantero Lamine Yamal aseguró que, tras la eliminación del Liverpool por el París Saint-Germain en los octavos de final de la Liga de Campeones, el Barcelona es el favorito para ganar la Champions. “Cuando acabó la fase de grupos ya dije que el Liverpool era el favorito porque eran los primeros, y ahora que han caído lo somos nosotros”, afirmó.



NORUEGA HAALAND Y SORLOTH, LOS GUÍAS VIKINGOS PARA LA ELIMINATORIA

La selección absoluta de Noruega está concentrada en el sur de España para preparar el inicio de la fase de clasificación europea al Mundial de 2026, con la presencia de los delanteros Erling Haaland (Manchester City) y Alexander Sorloth (Atlético de Madrid), además del centrocampista Martin Odegaard (Arsenal). El cuadro noruego enfrentará a Moldavia este sábado.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que
jugaron ayer

03 - 70 - 18

Los números
que ya jugaron

43 - 36 - 02

71 - 91 - 86

83 - 61 - 04

67 - 60 - 36

El pronóstico para hoy

53

08

25

Si soñaste con...

ÁGUILA
92

MONO
23

PIES
01

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

expo buen provecho

**MARZO
22 & 23**

**EXPOCENTRO,
SAN PEDRO SULA**
10:00 AM - 5:30 PM

¡ENTRADA GRATIS!

TE INVITAN:



Disfruta en familia de una
**GASTRONOMÍA SIN
FRONTERAS**

Ven a conocer a nuestros reconocidos
chefs nacionales e internacionales

CHEF
**Moisés
Olivo**



CHEF
**Carla
Bonilla**



CHEF INTERNACIONAL
Aquiles Chávez



CHEF
**Andresa
Morales**



CHEF
**Josué
Rosales**



**EL EVENTO GASTRONÓMICO
MÁS IMPORTANTE DE HONDURAS**

PATROCINAN:



EN ALIANZA CON:



EMPRENDEDORES:





¡Feliz Día del Padre!

Hoy celebramos a esas grandes figuras que nos guían con amor, fuerza y sabiduría. Gracias por ser el ejemplo de valentía y cariño en nuestras vidas.

En Diario La PRENSA, nos sentimos felices de ser parte de esos momentos únicos entre padre e hijos, acompañándote con la mejor información cada día.

La Prensa

Gracias a tu preferencia somos
los medios digitales
MÁS VISITADOS
en Honduras



Posición	Nombre	Sesiones*	Participación en móvil
(2)	La Prensa	7.2M	94%
(4)	diez	3.8M	95%
(5)	El Heraldo	3.5M	95%
12	Otros medios	735.97K	91.77%
13	Otros medios	642.92K	91.97%
18	Otros medios	294.96K	64.71%
23	Otros medios	212.72K	55.5%

*Sesiones generadas sólo de Honduras en el mes de Febrero 2025